

NOTICIAS
DE LA
COMUNIDAD EUROPEA DEL
CARBON Y DEL ACERO

ALTA AUTORIDAD

XVII / 1965

LUXEMBURGO
Septiembre 1965

NOTICIAS
DE LA
COMUNIDAD EUROPEA DEL
CARBON Y DEL ACERO

ALTA AUTORIDAD

XVII / 1965

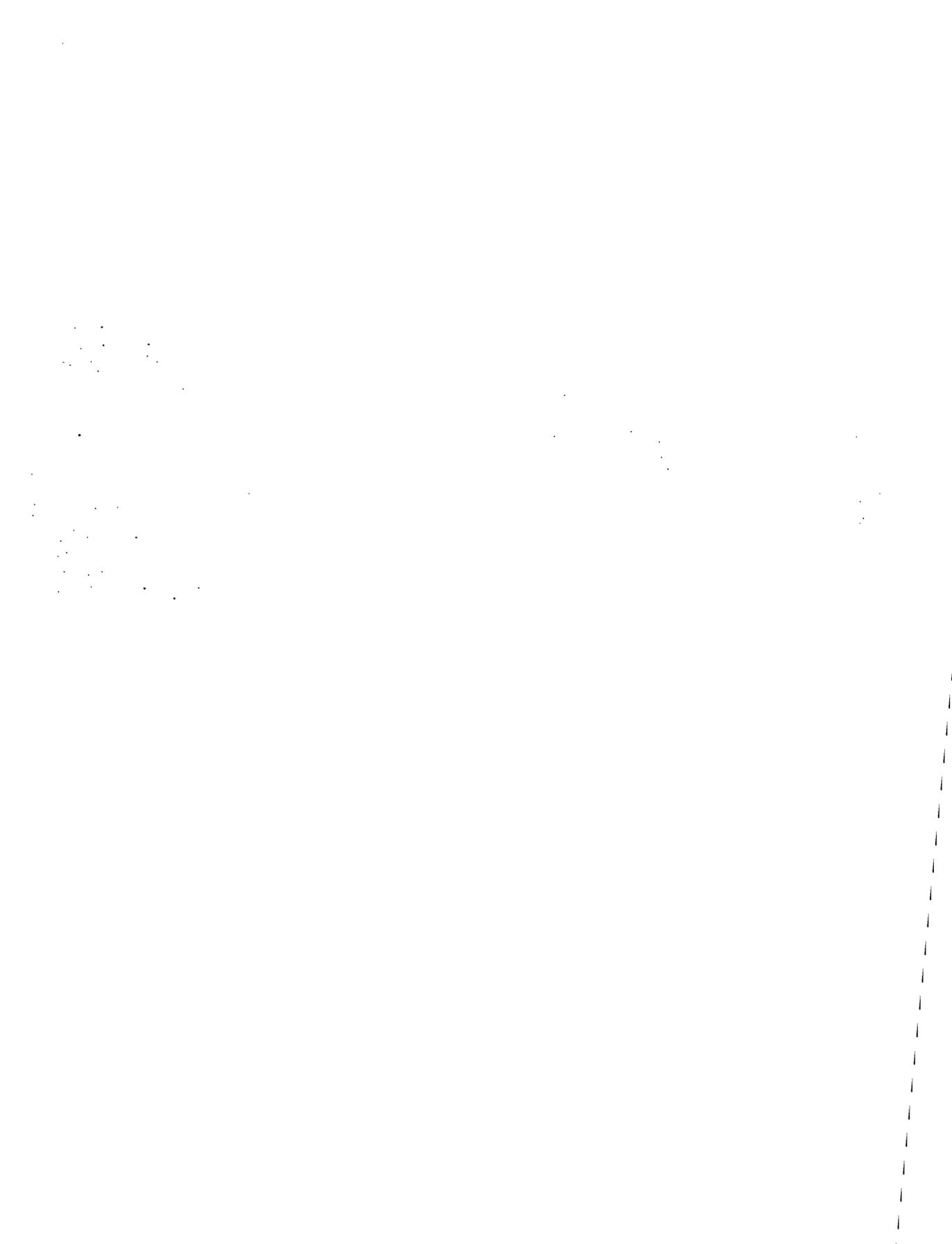
LUXEMBURGO

Septiembre 1965

S U M A R I O

Páginas

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA ALTA AUTORIDAD DE LA C.E.C.A. EN LA SESION INAUGURAL DEL V CONGRESO LATINOAMERICANO DE SIDERURGIA	5
PALABRAS DE ROBERT SCHUMAN	10
SESION DEL PARLAMENTO EUROPEO	11
"LA COMUNIDAD EUROPEA Y LOS PAISES DEL ESTE" Por Dino Del Bo	13
CONCURSO MUNDIAL PARA ARQUITECTOS E INGENIEROS, ORGANIZADO POR LA ALTA AUTORIDAD	28
RESULTADOS DE LAS MEDIDAS DE READAPTACION APLICADAS EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE LAS INDUSTRIAS DE LA C.E.C.A. AFECTADOS POR CIERRES	30
FINANCIACION DE LA RECONVERSION INDUSTRIAL	34
SEMINARIO DE FORMACION PROFESIONAL DE LA C.E.C.A.	36
PRESTACION DE JURAMENTO DEL SR. FOHRMANN	39
LA C.E.C.A. Y EL COMERCIO MUNDIAL DEL ACERO	40
ESTUDIOS SOBRE LAS REPERCUSIONES DEL PROGRESO TECNICO EN LA SIDERURGIA	43
AYUDA FINANCIERA ESTATAL A LA INDUSTRIA HULLERA	48
CONTACTOS JAPON - C.E.C.A.	50
REUNION DE LA MINORIA SOCIALISTA DEL PARLAMENTO EUROPEO	51
NOTICARIO BREVE	53
CIFRAS PROVISIONALES DE PRODUCCION DE AGOSTO	56
ENTRADAS DE NUEVOS PEDIDOS DE PRODUCTOS LAMINADOS EN LAS FABRICAS DE LA COMUNIDAD	60
OBJETIVOS DE LOS SINDICATOS LIBRES DE METALURGICOS EN LA C.E.C.A.	61
II CONGRESO INTERNACIONAL DEL ACERO	69



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE
DE LA ALTA AUTORIDAD DE LA C.E.C.A.
EN LA SESION INAUGURAL
DEL V CONGRESO LATINOAMERICANO
DE SIDERURGIA

En la solemne sesión inaugural del V Congreso Latinoamericano de Siderurgia, que se celebró en Santiago de Chile del 26 al 30 de julio, organizado por el Instituto Latino-Americano del Fierro y del Acero (ILAFA) y del que ya se informó en el último número de este Boletín, hablaron, entre otras personalidades, el Presidente de la República, D. Eduardo Frei, y el Presidente de la Alta Autoridad, Sr. Del Bo. A continuación se inserta el texto íntegro del discurso pronunciado por el Sr. Del Bo.

Es ésta la tercera vez que la Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero - y ahora en la persona de su Presidente - participa y da testimonio de su solidaridad al Congreso del Instituto Latinoamericano del Fierro y del Acero.

En 1965 nuestra participación tiene mayor importancia porque coincide con la apertura reciente en la capital chilena de nuestra Oficina de Relaciones e Informes, a través de la cual la Alta Autoridad de la Comunidad Carbo-Metalúrgica se propone ofrecer a la industria siderúrgica latinoamericana toda su asistencia de información y de carácter técnico para este tan positivo e incesante desarrollo que la siderurgia americana está efectuando. Asimismo, la siderurgia de la Comunidad Europea se ha propuesto informarse de los progresos teóricos, de los resultados científicos, de las consecuencias de carácter económico y político generales que, a través de la actividad siderúrgica, los pueblos de los estados latinoamericanos van desarrollando.

Desde 1945 hasta la fecha, Europa ha intensificado sus contactos, sus transacciones comerciales, con los países latinoamericanos. Pero, al mismo tiempo, desde 1945 hasta la fecha, Europa y sobre todo los Estados que creen en los principios de la libertad y en la validez del régimen democrático, han afirmado continuamente y reconocido el derecho de los pueblos latinoamericanos, por una parte, a afirmar en la forma más concreta y consistente su autonomía y su independencia nacional, y, por otra,

a reafirmar esta misma autonomía política y esta misma independencia nacional, dando lugar a un curso, lo más rápido posible y lo más productivo posible, de industrialización.

Nosotros, los europeos, creemos que a los pueblos latinoamericanos, como, por lo demás a todos los pueblos que creen en los derechos del hombre, no se les puede negar el ejercicio de este derecho: la industrialización es imposible de detener en el mundo, en la misma e idéntica manera que es imposible detener el desarrollo de la libertad. Y es así como nadie más que nosotros - Comunidad Europea del Carbón y del Acero - puede saludar con satisfacción los datos que Ud., señor Presidente del ILAFA nos ha presentado los que son especialmente indicativos del desarrollo de la producción siderúrgica latinoamericana.

No importa que este desarrollo haya hecho que las exportaciones siderúrgicas europeas en el mercado latinoamericano, todavía bastante consistentes, muestren ya los signos de una disminución. Esto está en el orden natural de los acontecimientos, ya que sabemos lo importante que es, para la reafirmación de la autonomía política de los estados latinoamericanos, la realización, dentro de su ámbito, del máximo de justicia distributiva, que su balanza de pagos y su balanza comercial sean lo más satisfactorias posible.

Por otra parte, la geografía, las mismas condiciones naturales y ambientales, hacen que los contactos de carácter comercial entre la Comunidad Europea y los Estados latinoamericanos, estén destinados a desarrollarse durante un largo e indefinido período de tiempo.

Las riquezas existentes, y sobre todo las riquezas potenciales de que dispone el Continente Latinoamericano, hacen que, cada vez con mayor intensidad y en un futuro cercano, Estados extremadamente industrializados, como aquellos que forman la Comunidad Económica Europea, tengan que remitirse a la disponibilidad de materias primas y de productos básicos del Continente Latinoamericano.

Me refiero especialmente a los yacimientos de minerales de hierro porque, si bien hasta ahora el mercado del mineral de hierro puede sobre todo ser considerado como un mercado del comprador, es muy probable que, si tiene lugar en todos los países del mundo un aumento de la producción siderúrgica, se verifique, bastante rápidamente, una inversión en las tendencias, por lo que, siempre con acento más marcado, e inclusive con mayor necesidad, la producción siderúrgica europea tendrá que remitirse a las disponibilidades de minerales de hierro que existen en todas las regiones del mundo, y por lo tanto, en primer lugar, a las disponibilidades de minerales de hierro tan rico y de tenor tan alto, que posee este Continente Latinoamericano.

De ahí que a nosotros nos parezca que nuestras experiencias de europeos tienen una finalidad y afinidad particulares con sus experiencias de latinoamericanos. Nosotros no tenemos ninguna presunción ni sentimos ningún orgullo inútil por el hecho de haber comenzado con cierto adelanto en relación a Uds. esta integración sectorial en lo que se

refiere a la principal de las industrias básicas: el acero. Aún más, reconocemos que nosotros hemos comenzado los primeros justamente porque, después de los desastres de la Segunda Guerra Mundial, nos encontramos frente a dificultades aún mayores a las que Uds. hoy se encuentran enfrentados.

Para nosotros se trataba de reconstruir un mundo que - desgraciadamente - por nuestra misma responsabilidad, había sido destruído. Para nosotros se trataba, a través del carbón y a través del acero, de crear un mercado común para establecer, al mismo tiempo, nuevos contactos entre los pueblos del Continente europeo, actuando en forma tal que por sus propios intereses y por la salvación de la civilización del mundo entero, la guerra se excluyese definitivamente como medio para resolver las controversias internacionales. Nosotros no estamos aquí para decir que todo ha sido solucionado, ni estamos aquí para negar que actualmente en nuestra experiencia comunitaria se verifican todavía dificultades, sino que estamos aquí para garantizar que esta vez y para siempre los europeos resolverán sus problemas no por el camino de la sangre, sino por la vía de la negociación pacífica. Y esto, inclusive antes de la contribución de carácter técnico y científico, que en esta sede y siempre estamos dispuestos a ofrecerles, es el mejor testimonio que a Uds. - pueblos latinoamericanos - nosotros estamos dispuestos a proporcionar.

Pero si queremos dirigir nuestra atención a la reunión de hoy, y a los trabajos de su Congreso, entonces permítaseme agregar que nuestra experiencia les debe llegar como una integración sectorial del tipo de aquella promovida por Uds. a través del Instituto Latinoamericano del Fierro y del Acero, que representa un precioso punto de partida.

Cuando nos encontramos en un punto de iniciación, y cuando se tiene que ver con economías todavía profundamente diferenciadas, entonces es extremadamente oportuno que, como lo hizo Europea a partir del lejano 1952, se proceda en primer lugar, y tal como Uds. hoy lo están impulsando, a una integración sectorial en lo que se refiere a la más importante industria básica, a fin de que, a través de esta operación, se puedan establecer las premisas más útiles para pasar luego a una zona más amplia de libre comercio y, sobre todo, a la creación de un mercado común en el que se incluyan todas las producciones de carácter agrícola y de carácter industrial.

Por eso nosotros creemos que la acción de ILAFA y el impulso proporcionado por este mismo Congreso, pueden producir resultados extremadamente positivos e importantes.

Todos nosotros sabemos lo que representa la producción siderúrgica, no solamente desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista político y, agregamos, desde el punto de vista del prestigio y de la dignidad nacionales. Solamente nos permitimos subrayar que la industria siderúrgica exige el máximo de inversiones; solamente nos

permitimos subrayar que la industria siderúrgica exige un progreso tecnológico incesante; solamente, por lo tanto, nos permitimos indicarles que no es posible, sobre todo en el mundo actual, un excesivo fraccionamiento de la producción siderúrgica hasta el punto de identificarla con cada sector nacional.

Por eso es extremadamente oportuna la integración; por eso, también, es extremadamente necesaria la diferenciación cualitativa; y por eso, una vez más, se debe tener presente que una industria como aquella de la que Uds. ahora, en este Continente, son los mayores exponentes, debe ser considerada, debe interpretarse y ser expresada como una organización regional lo más vasta posible, como es, justamente, la de América Latina.

Existe, en este momento, un desequilibrio entre la producción siderúrgica y la demanda de acero. Este desequilibrio es especialmente intenso allá donde, al igual que en Europa Occidental, los Estados están extremadamente industrializados. Es necesario tener en cuenta esta situación. Sin embargo, nosotros pensamos que para eliminar este desequilibrio, que para reducir al mínimo sus consecuencias negativas, no sea necesario en absoluto dirigirse hacia la vía negativa del proteccionismo. Nosotros creemos, en cambio, que, para resolver los problemas con los que se encuentra enfrentada la producción siderúrgica, sea necesario intensificar la demanda del acero. Creemos que es necesario crear nuevas exigencias de consumo del acero, que es necesario hacer que a través de la utilización del acero, los hombres y las mujeres de todos los países del mundo, tengan condiciones de vida mejores, puedan afrontar algunas necesidades propias, puedan, en una palabra, y lo antes posible, orientarse hacia un resultado de prosperidad.

Esta es la política que la producción siderúrgica, con el subsidio, el estímulo y la guía de los gobiernos democráticos interesados - en Europa y en América Latina -, debe conducir.

Nosotros nos estamos esforzando por cumplir esta política. Ya el año pasado, la C.E.C.A. efectuó, en su sede en Luxemburgo, un Congreso Mundial - en el que participaron, con contribución preciosa, inclusive vuestros representantes - en el que se estudió el problema de la utilización del acero en la industria de la construcción. En el próximo mes de octubre, la Alta Autoridad de la C.E.C.A. llevará a efecto, siempre en Luxemburgo, un 2° Congreso, en el que se estudiará la utilización del acero en la industria de transformación. No nos limitaremos a estudiar este problema en el campo europeo, sino que solicitaremos también vuestra cooperación, ya que consideramos este problema inclusive en un cuadro extra-europeo, tomando en cuenta los factores de carácter tecnológico, climático, estético e inclusive ambiental, que son propios de continentes como el vuestro, tan profundamente diferenciado del Continente Europeo. No se tratará, por otra parte, de una iniciativa que nace de la nada, porque, este mismo año, en el cuadro de las actividades de asistencia

técnica, tan estrechamente ligadas a la actividad de búsqueda científica que está efectuando la Alta Autoridad, nosotros hemos dado la posibilidad a jóvenes dirigentes de la producción siderúrgica latinoamericana, de participar en un "stage" de muchos meses, por lo que ellos no solamente han podido informarse profundamente sobre nuestra experiencia comunitaria, sino que han podido conocer el grado de desarrollo tecnológico de los seis Estados de la Comunidad Europea.

Agregamos también que a través de los contactos que la Alta Autoridad ha tenido con estos jóvenes dirigentes latinoamericanos, se ha visto favorecida la misma siderurgia comunitaria. Porque la producción siderúrgica latinoamericana, siendo relativamente joven, está particularmente avanzada desde el punto de vista tecnológico. En este continente se emplean métodos de producción modernos y al día, y, por lo tanto la misma siderurgia de los seis Estados de la Comunidad, como ya dijimos, sacó provecho de su conocimiento, profundizando sus métodos, y valorizando las consecuencias económicas que se derivan. Todo esto lo decimos para demostrar como, contrariamente a cuanto afirman algunos demasiado interesados y anti-democráticos denigradores, nuestra Comunidad Europea rechaza cualquier concepción autárquica. No es rígida en ningún concepto de carácter egoísta o nacionalista, sino que, muy por el contrario, es una comunidad abierta. Es una Comunidad que quiere intensificar las transacciones comerciales, como premisa de los contactos, de la comprensión, de las relaciones de amistad política con todos los países del mundo. Y como testimonio de esto se ha tenido presente el hecho de que, si bien las exportaciones de la Comunidad Europea, desde 1952 hasta la fecha, han ido siempre aumentando, también las importaciones de la misma Comunidad, desde 1952 hasta hoy, han aumentado a un ritmo notablemente mayor.

Por eso mismo es para mí extremadamente grato poder augurar a este Congreso el mayor éxito; poder comprobar que en algunas iniciativas de la siderurgia latinoamericana intervienen los capitales y los cerebros de la Siderurgia Comunitaria, capitales y cerebros que tan positivamente casan con los capitales y los cerebros de los pueblos latinoamericanos.

Señor Presidente de la República: me parece también que es de buen augurio el hecho de que la actual edición de este Congreso tenga lugar en la capital de la República chilena donde Ud. ya inició con éxito seguro, un esfuerzo de promoción democrática, de justicia social, de defensa de la libertad en nombre de una ideología, la que, más que cualquiera otra, es congenial a la permanente civilización del Continente Latinoamericano. Esta no es solamente una feliz coincidencia, sino que esto - para quien como yo cree que el mensaje cristiano es el único medio posible para resolver los problemas políticos de la edad contemporánea - es un signo positivo y fecundo, es la premisa, aún más, el anuncio, para este Congreso, para su política, para el porvenir de los pueblos latinoamericanos, de un éxito seguro, permanente y definitivo.

P A L A B R A S D E R O B E R T S C H U M A N

Con motivo de cumplirse el 4 de septiembre el segundo aniversario de la muerte del ex jefe del gobierno francés, ex presidente del Parlamento Europeo y creador de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, Robert Schuman, llamado corrientemente "el padre de Europa", se insertan a continuación algunos pensamientos del genial precursor y tenaz realizador que fue Schuman, sacados de su obra "Pour l'Europe".

"Esta idea "Europa" revelará a todos las bases comunes de nuestra civilización, y creará poco a poco un vínculo semejante al que en otro tiempo forjó las patrias. Será la fuerza contra la que se estrellarán todos los obstáculos".

"El sentimiento de la solidaridad de las naciones se impondrá sobre los nacionalismos ya superados". "Lo supranacional descansará en bases nacionales, con lo que no se renegará el pasado glorioso y habrá una nueva expansión de las energías nacionales, mediante su puesta en común al servicio de la comunidad supranacional".

"La política europea no contradice en nada nuestro ideal patriótico. Hace miles de años las primeras comunidades humanas se fundaron superando la familia y basándose en ella. Después de las tribus vinieron los municipios y las ciudades más desarrolladas y nadie pensó acusar a esta evolución de ser contraria a la familia. Lo mismo ocurre con toda organización supranacional que supera a la nación, no para rebajarla ni absorberla, sino para ofrecerla un campo de acción superior y más amplio".

"No negamos, no negaremos nunca la patria, ni olvidaremos nuestros deberes para con ella, pero por encima de cada patria reconocemos cada día con mayor claridad la existencia de un bien común superior al interés nacional, ese bien común en el que se funden y confunden los intereses individuales de nuestros países". "La ley de la solidaridad de los pueblos se impone a la conciencia contemporánea. Nos sentimos solidarios unos de otros en el mantenimiento de la paz, en la defensa contra la agresión, en la lucha contra la miseria, en el respeto de los tratados, en el salvaguardia de la justicia y de la dignidad humana".

"SERVIR A LA HUMANIDAD ES UN DEBER IGUAL QUE EL QUE NOS
DICTA NUESTRA FIDELIDAD A LA NACION".

SESION DEL PARLAMENTO EUROPEO

Durante los días 24 y 25 de septiembre celebró sesiones en Estrasburgo el Parlamento Europeo, una de ellas, según costumbre, conjuntamente con la Asamblea consultiva del Consejo de Europa.

El Parlamento eligió nuevo Presidente al Sr. Victor Leemans, perteneciente a la minoría demócrata-cristiana y de nacionalidad belga. El nuevo Presidente es miembro del Parlamento Europeo desde 1958, tiene 64 años de edad y ocupará el cargo durante el tiempo que faltaba a su inmediato predecesor para terminar su mandato, es decir hasta marzo de 1966. El Sr. Leemans sucede al Sr. Duvieusart que, al no presentarse a las elecciones recientemente celebradas en su país (Bélgica), por haberse retirado de la vida política, ha dejado de ser diputado del Parlamento Europeo. El Parlamento procedió también a elegir 8° Vicepresidente al Sr. Wohlfahrt (socialista), que sucede al Sr. Fohrmann, nombrado recientemente miembro de la Alta Autoridad de la C.E.C.A. El Sr. Leemans pronunció una alocución, después de la cual hicieron uso brevemente de la palabra los Sres. Hallstein, Presidente de la Comisión de la C.E.E., Carrelli, Vicepresidente de la Comisión del Euratom y Del Bo, Presidente de la Alta Autoridad de la C.E.C.A.

Adoptada en procedimiento de urgencia, el Parlamento aprobó la siguiente

RESOLUCION sobre la situación actual de la Comunidad Europea

"El Parlamento Europeo,

guardián de los Tratados de París y de Roma e intérprete de la voluntad de los pueblos de los que emana su autoridad,

Subraya que ningún país miembro tiene el derecho de sustraerse a los compromisos asumidos en los Tratados;

Recuerda a los seis países miembros de las Comunidades que los Tratados deben ser íntegramente respetados y ejecutados en los plazos previstos, especialmente en lo que se refiere a la constitución, competencias y obligaciones de cada institución comunitaria;

Dirige un llamamiento a los Parlamentos nacionales para que consigan de sus gobiernos respectivos la aplicación de esta política;

Aprueba la actuación de la Comisión de la C.E.E."

La sesión conjunta de ambas Cámaras fue presidida alternativamente por los Sres. Leemans y Pflimlin, Presidentes, respectivamente, del Parlamento Europeo y de la Asamblea consultiva del Consejo de Europa. Se debatió la actividad del Parlamento y especialmente el comercio entre el Este y el Oeste. Participaron numerosos oradores, pertenecientes a diversos países, en representación de las distintas minorías y de los Ejecutivos de las tres Comunidades, los cuales examinaron, entre otras cuestiones, los aspectos económicos y políticos de las relaciones Este-Oeste. El Presidente (Pflimlin) al término del debate resumió éste diciendo que del mismo se desprende que los países occidentales tienen interés en aprovechar la evolución de los países del Este para desarrollar relaciones comerciales que no eran posibles en la época de la guerra fría. Examinó también las repercusiones políticas que tendrá el desarrollo de este comercio y subrayó la necesidad de una política común de los países occidentales, por lo que es ahora - dijo - más necesario que nunca definir esa política. Esto y salvar la Comunidad, agregó, son hoy los dos imperativos que deben guiar la acción del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa.

"Que Europa evoluciona hacia formas más estrechas de unión y de integración más avanzada, no puede dudarse. Reconozcamos que la fragmentación persistente de Europa es el mayor anacronismo del siglo XX". (A. Koestler).

" LA COMUNIDAD EUROPEA Y LOS
PAISES DEL ESTE "

Conferencia pronunciada por el Presidente Dino Del Bo

El 29 de septiembre, el Presidente de la Alta Autoridad de la C.E.C.A., Sr. Del Bo, pronunció una conferencia sobre el tema arriba citado, organizada por el Centro Internacional de Estudios e Investigaciones Europeas de la Universidad Internacional de Ciencias comparadas de Luxemburgo.

Comenzó el Sr. Del Bo refiriéndose al largo camino recorrido desde 1952 hasta hoy en la evolución de las relaciones entre los países del Este y los seis de la Comunidad Europea. Desde Stalin, cuyo famoso discurso sobre las "contradicciones del capitalismo", tendente a cristalizar una situación de lucha recíproca, más tarde Tito, que creyó poder profetizar "una integración entre las economías capitalista y socialista" y, recientemente, con la disgregación de la política de satelización, obstinadamente perseguida por el gobierno de Moscú durante largos años, se ha podido comprobar cual ha sido para los países del Este la fuerza de atracción de la libertad política a la que está íntimamente ligada la iniciativa privada, y de la que se desprenden, como consecuencias lógicas, la aspiración al bienestar individual, la noción del beneficio - a que acaba de referirse Kosyguin al presentar su proyecto para el aumento de la productividad industrial - e, incluso, la misma tendencia a la autonomía de las diferentes clases sociales y de los individuos.

Naturalmente, este recorrido no ha sido uniforme, ni se ha caracterizado por continuos progresos. Los países occidentales, sin excluir a los "Seis", también han cometido errores, especialmente en los métodos y objetivos a los que hasta hoy están apegados. Entre estos errores, el principal me parece - en forma atenuada, sí y no sin cierta justificación, como reacción legítima al error de la U.R.S.S. en el periodo álgido de la guerra fría - haber creído durante largo tiempo que el negarse a comerciar con los países del Este, dificultaría su industrialización, impidiéndoles alcanzar una potencia estratégica amenazadora y les reduciría a un nivel inferior, caracterizado por necesidades aún primarias y, en general, por cierto subdesarrollo. Pero hay que darse cuenta de que esta manera de ver las cosas se ha demostrado falsa una vez más por el carácter ineluctable de todo proceso de industrialización. Además, esa postura se ha visto debilitada en su interior por la distinta actitud de las democracias occidentales, cuya táctica ha sido con

frecuencia vacilante, incluso en el seno de la Comunidad, donde se manifestaban simultáneamente diferentes tendencias acerca de la intensidad de las relaciones comerciales con el Este, extendiéndose las discrepancias desde los que no querían entablar negociaciones comerciales hasta los que, por el contrario, preferían desarrollar rápidamente al máximo dichas negociaciones.

Debe destacarse la dificultad de la U.R.S.S., sobre todo en los primeros años de la posguerra, para obtener de Occidente suministros de bienes de inversión y de equipo, lo que ha sido uno de los principales motivos de que sus técnicos, sus jefes de empresa y su clase trabajadora, reducidos exclusivamente a sus propios recursos, alcanzaran rápidamente un notable nivel de eficacia. En cuanto a las divergencias sobre la táctica a seguir por los países occidentales, no han desaparecido, ni siguiera cuando seis Estados de los más importantes de la Europa democrática han procedido a integrar sus economías. La distinta repercusión de las necesidades de la exportación en sus economías respectivas, naturalmente, ha seguido influyendo hasta el presente. Igualmente influyen las diversas disponibilidades de materias primas y productos básicos, que les mueven a buscar distintas fuentes de aprovisionamiento, en cantidades óptimas y al menor costo posible, en todos los mercados, incluso del Este. Es cierto que trece años después del comienzo de la integración económica, los seis Estados de la Comunidad Europea se distinguen por sus diferentes actitudes en lo concerniente a sus relaciones comerciales con los países del Este, sin contar que a las razones económicas y estructurales vienen a añadirse - dominándolas a veces - razones puramente políticas, tales como una concepción distinta de las relaciones entre los pueblos o una diferente apreciación de los compromisos contraídos en el marco de una alianza determinada.

Se pueden citar a este respecto algunos ejemplos sintomáticos. Hay Estados, como la República Federal de Alemania, que viendo en Estados Unidos no sólo el principal campeón de la democracia, sino también el más seguro defensor de su futura reunificación, se atienen al punto de vista de la Casa Blanca y se esfuerzan por frenar - sin conseguirlo siempre - la tendencia de sus exportadores a dar salida a sus productos en mercados del Este. Hay otros, como el gobierno de París, que, por el contrario, son partidarios de una política cada vez más independiente de EE. UU. y que, incluso en el plano político, conciben Europa en sus más vastas dimensiones geográficas y por encima de divisiones ideológicas. Esperando vencer la oposición entre los bloques, no dejan de intensificar sus relaciones comerciales con la U.R.S.S., porque ven en ello la condición previa de relaciones políticas más sólidas e intensas.

No puede dudarse que diferencias como las expuestas existen en la Comunidad. Hay que añadir en seguida que el hecho de limitar la integración a la economía, si contribuye a facilitar las relaciones con los países del Este, debilita, en cambio, las tendencias a la unidad de acción y a un acuerdo entre los "Seis" sobre las relaciones comerciales que deben mantenerse con los países de inspiración marxista-leninista.

Esto se debe también a las diferentes posibilidades que tienen los miembros de la Comunidad de encontrar en los países del Este los suministros que necesitan. Citemos especialmente el ejemplo de los aceites combustibles, que han sido con frecuencia objeto de controversia entre los Estados de la C.E.E. (Mercado Común). Es indiscutible que un país, como Italia, que no tiene zonas propias de influencia que le garanticen un aprovisionamiento continuo, tenga interés, por razones de coste y seguridad, en asegurarse una multiplicidad de mercados de compra, por lo que ha sido el primer Estado de la Comunidad en aceptar, como contrapartida de sus exportaciones, cantidades apropiadas de petróleo procedente de la U.R.S.S. y de Rumanía. En cambio, un país como Francia, que estima debe dar preferencia a las ofertas de sus antiguas colonias, sobre todo para obtener eventuales ventajas, ha luchado largo tiempo para que el petróleo del Este no se importe en grandes cantidades, dispuesto, sin embargo, a rectificar tal criterio cuando, por razones de política general, el gobierno de París, enarbolando la bandera de la "Europa europea", se ha esforzado en aumentar los contactos y multiplicar las transacciones comerciales con la U.R.S.S. y los otros países del Este.

Todo esto prueba que en una fase política, en la que el proceso integrador se desarrolla todavía empíricamente, toda actitud de los Estados miembros de la Comunidad es susceptible de modificaciones y, en algunos casos, de contradicciones flagrantes. Es preciso, pues, prever que mientras los "Seis" no estén en condiciones de realizar su integración política, las relaciones comerciales con los países del Este se regirán por estos dos elementos fundamentales: el primero, un criterio de interés efectivo, mientras que el segundo es esencialmente instrumental, reservándose cada Estado la posibilidad, al intensificar o reducir estas relaciones, de hacer conocer y de demostrar su propia política extranjera y, en circunstancias excepcionales, de manifestar su solidaridad incondicional o su completo desacuerdo con Estados Unidos.

Se observará, no obstante, que desde hace algún tiempo este último elemento ha perdido bastante importancia, muy grande antes. Efectivamente, nadie parece ya inclinado, ni siquiera al otro lado del Atlántico, a pensar que el comercio con los países del Este sea motivado esencialmente por el propósito de oponerse a la política extranjera de la principal potencia democrática. Además, ha sobrevenido un hecho nuevo, que modifica profundamente los datos del problema y sugiere incluso al gobierno de Washington un gradual cambio de opinión respecto de los países del Este. No olvidamos la oposición tenaz de los americanos a conceder préstamos a los países comunistas, ni el obstinado rigor con

que se han esforzado por conservar prácticamente invariables las "listas estratégicas". Y, sin embargo, en un momento dado, EE. UU. ha facilitado trigo a la U.R.S.S., aceptando largos plazos de pago, e incluso ha vendido un reactor atómico a Rumanía, dando prueba los primeros de que ya no tenían demasiado en cuenta lo que antes definieron como imperativo categórico de las listas.

En la base de todo esto, hay acontecimientos fundamentales de orden doctrinal y de un alcance político excepcional, como son el fin de la guerra fría y el abandono de la política de satelización, proseguida durante más de diez años por la U.R.S.S. después de la guerra. Por lo que se refiere a la desatelización, se halla ésta estrechamente vinculada a la creación y al éxito de la Comunidad Europea. Se trata, pues, de un factor determinante en las relaciones entre la Comunidad y los países del Este, de un factor cuya importancia está llamada a crecer rápidamente, si se piensa en ciertos acontecimientos reveladores y en la incapacidad de la U.R.S.S. para conseguir la adhesión sin reservas de todos los partidos comunistas de Europa y de otros continentes.

Acabamos de decir "estrechamente vinculada a la creación y al éxito de la Comunidad Europea". Pero podemos añadir que el fenómeno tiene, por así decirlo, su origen en el interior mismo de la Comunidad, como si fuera un atributo inevitable de ésta, un acontecimiento al que no hubiera podido oponerse ni aún queriendo. Al comienzo del proceso de integración, los comunistas y simpatizantes en los seis países miembros, se mantuvieron escrupulosamente fieles a las consignas del Kremlin y la creación del Mercado Común fue juzgada como una estructura capitalista, destinada a ensanchar aún más el abismo existente entre el proletariado y las otras clases sociales y, lo que es más grave, a garantizar la proliferación de monopolios, de "cartels" y de toda clase de posiciones dominantes.

Pero resultó tan fácil darse cuenta de que el "cliché" utilizado por la propaganda marxista-leninista era desmentido por los hechos, que no tuvo la menor influencia en la mayoría de los trabajadores. No sólo la integración económica se reveló como una fuente natural de riqueza, sino que esta riqueza llegaba principalmente a los obreros, a los empleados, a los labradores y a todos aquellos que ganan con su trabajo su subsistencia y la de sus familias. Es verdad que una coyuntura económica especialmente favorable facilitó e incluso acentuó este estado de cosas, pero es innegable también que la progresiva desaparición de restricciones cuantitativas y la supresión de barreras aduaneras estimularon la producción, benefició a la mano de obra, hizo a las organizaciones sindicales cada vez más conscientes de sus posibilidades de presión en el terreno económico e, indirectamente, en el político.

Por añadidura, grandes fuerzas políticas, como la izquierda social-comunista en Italia, tuvieron que reconocer que su oposición absoluta a la integración significaba para ellas la pérdida no menos absoluta de toda posibilidad de intervención y, con mayor razón, de todo derecho de control. Rápidamente se dieron cuenta de todo ésto y, si bien es cierto que el comunismo internacional no tiene ninguna probabi-

lidad de obtener jamás derecho de ciudadanía en una organización como la Comunidad - creada entre otras razones para poner a la Europa democrática al abrigo de su amenaza y de su expansión - no es menos cierto que se produjo un cambio y que, en los grupos comunistas especialmente, el movimiento nació en la base, como para recordar a los dirigentes que no debían desconocer una experiencia irresistible de promoción y desarrollo. De ahí la decisión de estar presentes, de tomar nota de la integración económica, de considerarla como la N.E.P. del capitalismo en esta posguerra. Hoy, el marxismo-leninismo se ha fijado como objetivo político entrar en el Mercado Común, servirse de sus instituciones y utilizarlo como una especie de camino occidental hacia el socialismo, concepción ésta que está llamada al fracaso, pero ha tenido como resultado que, además de los trabajadores, los mismos partidos comunistas pongan de relieve la importancia de la integración, subrayando su significación política, colocándola en el centro de sus preocupaciones e inspirándose en ella para su táctica.

El fin de la guerra fría y la multiplicación de los contactos entre las opiniones públicas, antes separadas por el telón de acero, contribuyeron a introducir rápidamente en los países comunistas la idea del bienestar, estrechamente ligada al funcionamiento del Mercado Común. La evolución de los espíritus fue mayor debido a que la economía soviética tuvo entonces precisamente sus mayores fracasos que condujeron a una crisis en algunos sectores, la agricultura en primer lugar, y que culminaron en la destitución de Khruchtchev, sin contar con que la política de desestalinización - llevada a veces con más energía que hubieran deseado sus promotores - hacía a los pueblos sometidos a Moscú especialmente atentos a cuanto pasaba en Europa occidental y especialmente al proceso de integración económica más innovador y más decisivo.

Entre el Mercado Común y el fin de la satelización soviética puede ocurrir que no haya un nexo de causa a efecto, si bien es innegable que el segundo fenómeno se manifestó con mayor claridad cuando el primero había cosechado ya los frutos más abundantes de su consolidación y de sus éxitos. Lo que importa en todo caso es la actitud de la Europa comunitaria respecto de un mundo como el marxista-leninista, que se hace cada vez más complejo y que exige por ello soluciones múltiples y, a veces, distintas.

Pero ciertos principios conservan todavía hoy un valor general y deben, por esto precisamente, tenerse siempre presentes. El primero es el carácter abierto (económicamente, sin autarquía; políticamente, sin exclusividad) de la Comunidad. Decir ésto no es aceptar la posibilidad, antes negada, de una infiltración comunista, sino más bien afirmar la obligación que tiene la Comunidad de ser cada día más un polo de atracción democrática para los países del Este. El segundo principio es aquel que parece confirmarse en las más recientes experiencias de las políticas extranjeras seguidas por un creciente número de países occidentales, principio según el cual la Comunidad, a ejemplo de esos países y siguiendo siempre firmemente adherida a su concepción democrática, no se niegue

a buscar con los países comunistas una solución que garantice el mantenimiento y la consolidación de la paz mundial, y ello por todos los medios adecuados, tales como debates, conferencias, contactos políticos apropiados para resolver algunos de los desacuerdos más graves y más arraigados, ni a superar ciertas oposiciones. El tercer principio se desprende de los dos anteriores y consiste en que la Comunidad debe interpretar siempre las relaciones económicas de los países miembros guiándose principalmente por la preocupación política de hacerlas propicias para que reine la calma internacional y, más especialmente, una fecunda coexistencia europea.

Pero hay algunas diferencias que la Comunidad debe tener presentes al adoptar una línea de conducta que facilite al máximo la instauración en el continente europeo de una situación, por lo menos, normal. Hay que prestar atención en primer lugar al país comunista cuya situación es muy particular, me refiero a Yugoslavia. La geografía le asigna un lugar especial, limítrofe con Italia y vanguardia en occidente de los países marxistas-leninistas.

También es original la política exterior yugoslava, basada en el criterio de la "equidistancia" y que hace de este país uno de los Estados pilotos entre los no comprometidos. No hay que olvidar el tenaz antagonismo entre Belgrado y Pekin, lo que hace que, a pesar de precauciones inevitables, Yugoslavia tiende a intensificar sus relaciones económicas y su diálogo político con los países democráticos y, en gran parte, con los protagonistas de la unión europea. Sabemos que Yugoslavia ha abogado no sólo en favor de la coexistencia, sino incluso en pro de la integración económica entre el Este y el Oeste y que hace poco estas tesis tuvieron eco favorable en medios antes hostiles, como el COMECON (intento de integración económica de la U.R.S.S. y sus satélites). No ofrece duda que la Comunidad debe cuidar sus relaciones con Yugoslavia. Acaso sea imposible concederla las reducciones aduaneras que pide desde hace tiempo, pero se podrán iniciar negociaciones análogas a las entabladas con otros Estados para evitar o atenuar las eventuales consecuencias negativas del Mercado Común.

Por lo que se refiere a las relaciones entre la Comunidad Europea y otros países del Este, se impone estudiar las posibilidades de llegar a una solución real de los problemas ligados a dichas relaciones y de los medios por los cuales se impuso la satelización soviética, así como de las reivindicaciones nacionales de esos pueblos dominados, en los que hoy existen fermentos cada vez más activos e igualmente de los cambios habidos en una situación tenida hasta hace poco como homogénea. Hay que señalar, entre los factores que han favorecido el fin del culto a la personalidad y, en general, la desestalinización, la comprobación de los progresos garantizados a las masas populares por la integración económica de la Europa occidental y la posibilidad ofrecida así a los trabajadores de participar a alto nivel en la dirección política de los Estados democráticos del continente.

Esta comprobación, lejos de ser un medio de influir la política extranjera de la U.R.S.S. y de sus satélites, es únicamente una toma de posición autónoma de sus clases dirigentes, constituyendo, sobre todo, un reconocimiento al que no han podido sustraerse los responsables de las organizaciones sindicales de la planificación, de la política industrial y económica. Muchas veces, en efecto, por iniciativa de los gobiernos o a consecuencia de indicaciones hechas por los partidos comunistas de los llamados Estados capitalistas, se han podido oír reconocimientos de esta clase en lugar de juicios apriorísticos y negativos con los que se quiso durante largo tiempo ajustar las cuentas al Mercado común. Pero no es esto todo, podemos fácilmente presumir, según numerosos indicios, que si se ha llegado a esta situación, se ha debido también a la influencia de opiniones públicas que, en cuanto pudieron disponer de un mínimo de autonomía, presionaron inmediatamente sobre los jefes de sus organizaciones políticas respectivas, demostrando así que estaban suficientemente informadas del nivel de vida y de prosperidad alcanzado bajo algunos regímenes con los que el marxismo-leninismo no ha dejado de polemizar y, muchas veces, de luchar.

Todo esto - pensemos bien en ello - ha ocurrido en un momento político en el cual la U.R.S.S. ha pesado también seriamente las ventajas de la integración económica y ha creado con el COMECON su propio mercado común. Pero las diferencias entre la integración económica de las Comunidades y la emprendida por el gobierno soviético no se les ocultan ni a los países satélites ni al Kremlin. Se trata de diferencias estructurales y políticas, las primeras debidas a que casi ninguno de los países satélites tenía una economía industrializada o a que no tenían más que una industria elemental; las segundas debidas a la intención de la Unión soviética de hacer difícil, incluso imposible, el acceso de sus satélites a una completa autonomía política y a una real independencia nacional.

Los dirigentes soviéticos comprendieron que interesaba aplicar en el mundo comunista una concepción esencialmente esquemática de la integración económica; es decir, decidir que cada Estado miembro del COMECON sería autorizado a producir exclusivamente lo que, habida cuenta de sus recursos en materias primas y productos básicos, así como de las aptitudes de sus técnicos y de sus trabajadores, le garantizara una superioridad a la vez comparativa y absoluta. Podía aplicarse este criterio, porque se trataba, para no pocos países satélites, de salir por primera vez de una economía puramente agrícola o, incluso, de emprender por vez primera el perfeccionamiento técnico de su agricultura, hasta tal punto que no era necesario suprimir ningún tipo de producción industrial, sino sólo proceder "ex novo", según un criterio selectivo e independientemente de la preocupación de asegurar a un Estado satélite una economía que se bastase a sí misma.

Y llegamos al otro gran resultado que tanto ha interesado al gobierno de Moscú: me refiero a la imposibilidad para todos los pueblos europeos comprendidos en la zona de influencia soviética de escapar a la dirección política del Kremlin, siendo éste el único que, mediante el control del COMECON, tiene en sus manos las llaves del aprovisionamiento de bienes indispensables que los diversos Estados, teniendo en cuenta las estructuras absolutamente rígidas de la integración económica, no podrían nunca procurarse por sí solos. En efecto, ¿cómo puede considerarse un Estado verdaderamente independiente si el COMECON le obliga, por ejemplo, a no tener industria pesada y a ser, para los productos de ésta, tributario de la economía de un Estado miembro? ¿O, por el contrario, cómo puede garantizarse una autonomía efectiva si el COMECON obliga a otro Estado a no producir bienes de consumo y a recurrir para procurárselos a importaciones masivas procedentes de otro Estado miembro?

Es natural que una política de este género suscite un resentimiento cada vez más vivo en las colectividades nacionales obligadas a sufrirla. Por algo en el seno mismo del COMECON se han manifestado resistencias que ciertamente no tienen nada de platónicas. Veamos el ejemplo de Rumanía, que reivindica insistentemente el derecho de decidir por sí misma en materia de política económica, tomando iniciativas que podrían ser rápidamente imitadas por otros gobiernos satélites europeos. Y es muy posible que estos fuertes resentimientos sean también debidos a una comparación de la orientación democrática, flexible y siempre voluntaria, que caracteriza al Mercado Común, con la orientación totalitaria, basada en una subordinación constante e imperativa impuesta por la Unión soviética.

Esto pone aún más de relieve el interés de los "Seis" en no renunciar al proselitismo democrático, para el que las instituciones creadas por los tratados de las Comunidades pueden representar un precioso instrumento, y en insistir en dicho proselitismo, no sólo en sus relaciones bilaterales, sino haciendo que los Ejecutivos de las Comunidades elaboren cada vez más minuciosamente una política que se proponga entre otros objetivos incitar y estimular a los pueblos del bloque comunista a que reconozcan espontáneamente y sin prejuicios los méritos del régimen democrático-liberal.

Podemos plantearnos una pregunta sobre el tipo de relaciones que deben establecerse entre la Comunidad y los países del Este europeo, no debiendo olvidar a este respecto que es necesaria una cierta progresividad, sobre todo porque la evolución de los mismos países comunistas está llamada a ser igualmente progresiva. En efecto, resulta absolutamente inconcebible que vayan estos países a adoptar inmediatamente todas las características propias de la democracia.

Hay que subrayar sin embargo que en ésto la Comunidad está llamada a actuar como precursora y a alcanzar resultados importantes mucho antes que los Estados del occidente europeo individualmente o por separado. Primeramente, la Comunidad podrá beneficiarse ampliamente del hecho de que persigue objetivos de naturaleza económica, aunque se proponga ante todo fines políticos fundamentales, cuya aceptación por los Estados miembros es condición previa para la integración. No obstante, la Comunidad podrá, respecto de los países del Este, efectuar un trabajo consistente en realizar por así decirlo a la inversa el proceso recorrido en sus comienzos. En otros términos, la C.E.E. deberá insistir en el aspecto económico de sus relaciones intensificadas con los países satélites, hasta que se vayan obteniendo paulatinamente ciertos resultados políticos inevitables, ligados precisamente a la intensificación del comercio, a una espontánea comparación entre las economías respectivas e incluso a una posible emulación.

También aquí hará falta sin duda una voluntad política, la misma de que hacen uso los "Seis" cada vez que tienen que tomar decisiones esenciales para llevar a buen término su integración y realizar a nivel europeo una obra unitaria. Para dar prueba de esta voluntad, la Comunidad debe presentarse como una asociación regional preocupada por la puesta en valor de todo el continente. Interesa igualmente a la Comunidad proseguir una política tendente claramente a mejorar las condiciones de vida de los pueblos, y, por consiguiente, a reforzar las economías de aquellos Estados cuyo desarrollo está hoy todavía lejos de ser satisfactorio. Es evidente que para una política inspirada en la preocupación de aplicar constantemente el principio de la justicia distributiva en todos los Estados que componen Europa, los países de régimen comunista, y más especialmente los países satélites, no pueden por menos de constituir un problema primordial.

No parece que las vicisitudes del comunismo europeo permitan prever que en las posibles relaciones y negociaciones entre la Comunidad Europea y la Unión soviética, pueda ésta ser considerada como legítimo y exclusivo representante de todos los países que se inspiran en el marxismo-leninismo. Por el contrario, es de esperar una serie de acuerdos resultado de iniciativas de diversos países comunistas (sobre los que podría alinearse la U.R.S.S.) que probarían el poderoso atractivo democrático del que la Comunidad puede aparecer como promotora y campeona.

Para asegurar el éxito, la Comunidad debe aprender a conocer lo mejor posible las estructuras económicas de los países socialistas, valorar su significación y medir sus posibles consecuencias. Esto podrá proporcionarnos indicaciones suficientes de las necesidades de cada nación, de su grado de desarrollo agrícola e industrial, de su productividad y de la medida en que las relaciones comerciales, una vez iniciadas e intensificadas, podrán ulteriormente progresar y desarrollarse.

Es evidente que éste es un estudio difícil. Deberá obtener todos los datos utilizando en lo posible fuentes autónomas de información o, si no, sometiendo a una crítica minuciosa los que provengan de los mismos gobiernos comunistas y de sus instituciones de propaganda, lo que implica para la Comunidad múltiples estudios previos que le permitan, en el momento políticamente más oportuno, establecer una serie de contactos valiosos de los que ambas partes - aún cuando ello no sea en un futuro inmediato - puedan obtener gran provecho.

Pero no podemos considerar la muy probable intensificación de las relaciones entre la Comunidad y los países del Este, sin tener debidamente en cuenta las aspiraciones de cada uno de éstos y las reivindicaciones que no dejarán de formular sus gobiernos respectivos. No puede silenciarse por más tiempo la necesidad para la Comunidad de no pasar al estudio de las aludidas reivindicaciones y aspiraciones, sino después de haber comprobado que cada uno de los Estados en cuestión puede encaminarse hacia un régimen político en manifiesta repugnancia a la oposición de bloques y en el que las ideologías no sean susceptibles de inspirar posturas resueltamente hostiles a los países democráticos. Con este criterio, podemos pensar que el mismo revisionismo marxista y la rehabilitación de ciertos valores, negados antes, ya sea en el plano económico, ya sea en el político, podrán justificar suficientemente una comprensión e incluso una aportación positiva por parte de la Comunidad.

Como ya hemos observado, las relaciones de esta clase sólo podrán consistir en una intensificación del comercio, pero la Comunidad deberá apuntar en su acción política mucho más allá del mero interés comercial y tomar, por el contrario, en consideración la ventaja política que representa la entrada de un número creciente de pueblos europeos en el campo democrático o, incluso, sólo su primer contacto con un régimen liberal del que esperan los instrumentos de su modernización y de su progreso. Es ahora o nunca cuando la economía debe considerarse como la vanguardia de experiencias políticas innovadoras y a la Comunidad más que a nadie corresponde emprender una acción de este género tendente a revalorizar en el continente la idea de libertad e, incluso, a identificarla con la idea de Europa, puesto que tal iniciativa está de acuerdo con su primitiva vocación, con las razones por las cuales los pueblos se han dirigido siempre a ella y con los objetivos definitivos que son los suyos.

Hay ahí una orientación que si todavía no se dibuja claramente, en innumerables ocasiones ha quedado prefigurada por la cultura y por la historia. Pero su realización exige una interpretación perfectamente clara de las tareas asignadas a la Comunidad e implica, bajo ciertos aspectos, una analogía entre la política comunitaria para con las antiguas colonias de ultramar, convertidas hoy en Estados asociados, y la que habrá que seguir respecto de los países socialistas. En otras palabras, la Comunidad está llamada a obedecer a los imperativos del desarrollo y más concretamente de la industrialización. Esta observación es especialmente aplicable a los países satélites a los que el

neocolonialismo soviético, bien servido por el COMECON, ha impuesto ya sea una economía exclusivamente agrícola, ya sea una industrialización limitada a sectores poco numerosos y con frecuencia marginales. Es inevitable que la multiplicación de las transacciones comerciales recíprocas incite a numerosos países del Este a pedir a la Comunidad Europea ayudas financieras, intervenciones económicas y una asistencia técnica para desarrollar su industrialización, hasta ahora insuficiente o frenada por obstáculos debidos a iniciativa soviética.

Hay que tener muy presente que los países comunistas se han mostrado ya capaces de promover el progreso técnico incluso en periodos en que Occidente les negaba toda información en la materia y también en sectores para los cuales esta negativa sigue todavía vigente hoy día, sin olvidar que fuera de la Comunidad hay países muy industrializados y que, por consiguiente, lo que unos niegan pueden concederlos otros.

Sería por otra parte una forma de proteccionismo inadmisibles (mucho más grave que la resultante de cualquier sistema de altas tarifas aduaneras) oponerse al proceso de industrialización que se está llevando a cabo en diversos países del mundo y especialmente en los países del Este, sin contar con que toda tentativa para impedir esta industrialización se traduciría en ventajas, políticas y económicas, para otros países de Occidente, ya sea a título individual o como miembros de otras organizaciones regionales. Consideremos, finalmente, que la industrialización a la que naturalmente aspira todo país tiende, también naturalmente, a impulsar fuertemente la democratización, con el reconocimiento de los derechos de la clase trabajadora, con una mejor apreciación de las cualidades personales del individuo. Y este es el motivo principal que debe mover a la Comunidad a no detener la industrialización de los países del Este, sino más bien a favorecerla, presentándose como una Comunidad "abierta" en el mejor sentido de la palabra y sobre todo como dispuesta a reconocer a todos los pueblos del continente el derecho a una justicia permanente, más perfecta cada día.

Hemos considerado hasta ahora sólo el aspecto económico de las posibles relaciones entre la Comunidad Europea y los países del Este y si no hemos omitido las principales consecuencias políticas, nos queda todavía examinar otras relaciones cuya naturaleza es exclusivamente política, por lo que presentan una especial importancia. Se trata de los objetivos que podrán conseguirse, no en un futuro inmediato, sino cuando la experiencia del comercio recíproco entre la Comunidad y los países comunistas haya empezado a dar frutos y haya vencido las primeras etapas. Es decir, queremos subrayar que cuando las relaciones comerciales se hayan consolidado, tomando también un aspecto de libre comercio, entonces se planteará para la Comunidad el problema de adoptar una línea de conducta coherente y definitiva con respecto a los países del Este.

No hay que olvidar que entre éstos puede distinguirse un grupo para el que durante veinte años el dominio soviético ha sido especialmente duro. En ese grupo es donde se encontrarán con mayor probabilidad países más deseosos de entrar, de una manera gradual pero resuelta, en la Europa democrática, sin copiar todas sus estructuras constitucionales, pero queriendo participar en su cultura y civilización. No hay duda de que el destino, sobre todo político, de las poblaciones de estos países dependerá de la posición que tomen los occidentales y para éstos en gran parte del comportamiento de la Comunidad Europea. ¿Querrá ésta mostrar una intransigencia inflexible?, ¿o no deberá más bien mostrar un agudo sentido de la realidad, que le permita tener en cuenta debidamente la incidencia que habrá podido tener sobre esos Estados la experiencia de los regímenes comunistas? Porque es indiscutible que, incluso si esos regímenes han sido impuestos, no aprobados por la opinión pública, ésta, sin embargo, ha sufrido durante toda una generación una experiencia caracterizada por la autoridad ilimitada del Estado, la proletarianización de la colectividad nacional, la supresión de instituciones representativas.

Es preciso, además, observar que algunos países del Este no han sabido nunca, ni siquiera antes de su esclavización comunista, en qué consiste verdaderamente la libertad, que hasta 1939 se han distinguido por una profunda discriminación entre las clases sociales y por la opresión de obreros y campesinos por clases dominantes cuya supremacía económica las ponía en condiciones de dirigir a su capricho la política del país. Si se quiere un ejemplo típico, el paso de las grandes fincas a la pequeña propiedad agrícola, hoy admitida por los gobiernos comunistas de Polonia y Hungría, coloca a los trabajadores de la tierra en condiciones económicas y sociales mejores que las que habían existido siempre en esos países hasta la segunda guerra mundial.

Por esto el comunismo está llamado a dejar huella en numerosas naciones, incluso si llega a ser abolido y si no gozó nunca del favor de los pueblos que dominó. Tampoco es concebible que la conquista de una mayor autonomía respecto de la U.R.S.S. y, más adelante, la evolución de los comunismos de tipo nacional hacia formas de totalitarismos más atenuadas, puedan tener como última fase una verdadera restauración de los regímenes políticos en vigor hace 30 años en Polonia, en Hungría y en el resto de los países caídos después bajo influencia soviética. Si tal fuera la pretensión de las democracias occidentales, éstas perderían esa capacidad de instruir por la que deben distinguirse los que quieren ser protagonistas y sobre todo defensores de la libertad. Demostrarían también las democracias su absoluta incapacidad para hacer evaluaciones históricas sin las cuales no se puede realmente hacer ningún proselitismo positivo. Es obligado declarar que una actitud que rechazara toda comprensión y toda ayuda, sólo serviría para empujar a los países del Este a un aislacionismo demasiado peligroso y que para estos países la única solución consistiría en un endurecimiento de sus posiciones doctrinales, claramente opuestas a la democracia, lo que acarrearía la imposibilidad definitiva de liberarse del marxismo-leninismo.

Para conjurar tan funesta eventualidad, es preciso adoptar una perspectiva amplísima y dejar que cada país satélite camine al principio por sus propios medios. Será la Comunidad, mucho más que los Estados, quien podrá estimular y persuadir a aquellos que no comprendan o se obstinen en resistir. Al mismo tiempo, será más fácil a la Comunidad que a ningún gobierno, juzgar si existe o no en las opiniones públicas de los países del Este una voluntad ampliamente extendida de repudiar la ideología comunista. Igualmente será necesario preocuparse de continuo de los medios por los cuales habrá de evolucionar la práctica política de estos países, de la supervivencia más o menos tenaz de antiguos errores y de la adhesión más o menos entusiasta a las verdades nuevas, ya confirmadas en Occidente.

Lo que acabamos de esbozar es naturalmente un programa ideal, cuyas modalidades y realización estarán condicionadas por una serie de contingencias concretas, de las que algunas no pueden ser hoy exactamente definidas y otras no pueden ni siquiera preverse. Sobre todo, no puede olvidarse que para triunfar verdaderamente en un terreno tan insidioso y atractivo, el imperativo esencial previo es el refuerzo interior de la Comunidad, la mayor conciencia de que tiene objetivos que alcanzar, la voluntad apasionada de mostrarse persuasiva respecto de los demás. Se trata de una verdadera necesidad, tanto más imperiosa cuanto más se tiene en cuenta la psicología de las poblaciones del Este europeo, cuya mentalidad se caracteriza por una verdadera participación en una fe, consecuencia de largos años de disciplina y de comportamiento político unitario, incluso si éste - como ya hemos notado - ha sido más impuesto que libremente aceptado.

Pero estas poblaciones tienen ya profundamente arraigado el hábito del sacrificio, así como la impresión de participar en una experiencia histórica de excepcional importancia, como es la liberación de la clase trabajadora, el partido único y la democracia directa, verdadera o supuesta. Aún cuando progresivamente se rasguen los velos que todavía hoy les impiden elegir lo mejor, los hombres y las mujeres del Este conservarán estas huellas psicológicas en este su caminar que les acerca a la Europa democrática. He ahí por qué ésta debe dedicarse, como acabamos de decir, a reforzarse interiormente, a cultivar sus ideales, a hacer progresar su unificación.

Una Europa que se contentara con la rutina del librecambio sería absolutamente incapaz de realizar este acercamiento dialéctico con los países del Este. Estaría como replegada sobre sí misma, reproduciendo, a nivel comunitario, ese egocentrismo propio de los Estados que ha sido desde 1789 origen de incomprendiones y conflictos infinitos. Por su parte, los países del Este considerarían a esta Europa como al margen e incluso apartada de las grandes corrientes del pensamiento y de la acción de la era moderna, no viendo en ella ninguna nueva aportación, decidirían ignorarla y rechazarla.

Se ve que en las relaciones Comunidad Europea - países del Este, resulta inevitable que éstos reciben más que aquella, que saquen estos países más provecho. Se cerrará así - con un resultado tan equitativo como sea posible - ese gran balance de sufrimientos, de desilusiones y de forzadas renunciaciones que, abierto en 1939, está aún muy lejos de encontrar su equilibrio. No cabe duda que la misteriosa ley de la historia deberá mañana recompensar a las poblaciones sometidas al dominio marxista-leninista y que los Estados de la Europa democrática deberán ofrecer, también ellos, una contrapartida de su prosperidad económica, de la manera casi siempre fácil como han sabido proteger el régimen liberal contra discriminaciones que con demasiada frecuencia no han repugnado al capitalismo.

Queda el problema concreto de la U.R.S.S., la manera cómo definen hoy su posición, todavía dominante en Europa oriental, su actual interpretación de los términos de tregua y de coexistencia. Pero estos últimos años han demostrado ya que el gobierno de Moscú no está en condiciones, aunque lo deseara, de volver al sistema de la guerra fría ni de hacer pesar sobre la Europa democrática su amenaza de agresión. El retraso en que se halla en la carrera de armamentos clásicos, la presión de su propia opinión pública, cada vez más consciente de la solidez de ciertos valores políticos y económicos, constantemente admitidos en los países del Oeste, la controversia cada día más grave con China, son elementos que incitarán al Kremlin a seguir el camino elegido antes por Khruchchev.

Ciertamente, la Europa democrática no puede jugar respecto de la U.R.S.S. el factor del comunismo nacional, ni frustraciones como las sufridas por los países satélites por culpa precisamente del dominio soviético, ni el deseo de cada uno de dar a su propia concepción política un mayor prestigio y un más acusado perfil en el continente. Pero Europa puede hacer valer el carácter de su organización comunitaria, el nivel de potencia económica y de auténtica autonomía política que puede alcanzarse con experiencia tan fundamental, la mejora de las condiciones de vida de la clase obrera y los lazos de colaboración espontánea que unirán a ésta cada día más íntimamente con otras clases sociales.

Es absolutamente seguro que en un momento dado la U.R.S.S. se verá obligada a aceptar definitivamente un hecho, a saber: que la Comunidad Europea ha establecido vínculos indisolubles de unidad entre naciones, cuyas divergencias seculares - de haber subsistido - habrían permitido a la Unión soviética realizar el máximo de especulación política y de dominio expansionista. Ante un acontecimiento histórico tan concluyente, los dirigentes soviéticos estarán finalmente dispuestos a reconocer los hechos sin reservas. En el momento actual, el comunismo soviético parece consagrarse a la difícil tarea de mantener, especialmente en el plano ideológico, su posición de guía de los partidos marxistas-leninistas y de hacer fracasar la política asiática del comunismo chino y su ambición de dominar el mundo. Para el comunismo soviético la instauración de nuevas relaciones con el Occidente europeo, parece ser una necesidad histórica, la conclusión de una experiencia demasiado larga y muy desgraciada.

CONCURSO MUNDIAL PARA ARQUITECTOS
E INGENIEROS, ORGANIZADO POR LA
ALTA AUTORIDAD

En el marco de su política destinada a promover la utilización del acero, la Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero organiza un concurso sobre un proyecto de vivienda construída con elementos prefabricados a escala industrial. Con esta iniciativa la Alta Autoridad responde a las sugerencias que se le hicieron en el curso del I Congreso internacional sobre utilización del acero que se celebró, organizado por ella, en Luxemburgo a fines de octubre de 1964.

La Alta Autoridad pretende dirigirse en primer lugar a arquitectos con espíritu imaginativo, a fin de ofrecerles una oportunidad de hacer progresar la edificación merced a tipos de construcción y a procedimientos industriales nuevos. La Alta Autoridad estima que la mayor utilización de elementos prefabricados a escala industrial puede contribuir en una amplia medida a reducir de manera a la vez rápida y económica la escasez de viviendas.

En el Congreso de 1964 se llegó a la conclusión de que, en el estado actual de la técnica, un mayor recurso a elementos de acero (armazones, andamios, techumbres, ventanas, escaleras, puertas, bastidores, suelos, tabiques, paredes exteriores e interiores, etc.) repercutiría favorablemente en el coste de la construcción. La industrialización de la edificación permitirá tener más en cuenta las propiedades especiales del acero, el cual se presta admirablemente al tratamiento mecánico. El concurso constituye un intento para hacer que los arquitectos tomen conciencia de las múltiples posibilidades de construcción y de la sencillez del manejo del acero. Por otra parte, la Alta Autoridad espera también poder sacar de este concurso ideas claras acerca de problemas todavía no resueltos que plantea la construcción de viviendas en series grandes. Por ello se ha previsto que después del concurso y en caso necesario, los proyectos correspondientes de investigación fundamental o aplicada serán financiados dentro del programa de investigación técnica, conforme al artículo 55 del tratado de la C.E.C.A.

La Alta Autoridad apela con este concurso a la colaboración de arquitectos e ingenieros, porque considera que la industrialización de la edificación plantea problemas que no pueden ser resueltos más que poniendo en común los esfuerzos de todos los interesados. Como la casa del mañana podría ser construída en cadena, el aspecto

RESULTADOS DE LAS MEDIDAS DE
READAPTACION APLICADAS EN FAVOR DE
LOS TRABAJADORES DE LAS INDUSTRIAS
DE LA C.E.C.A. AFECTADOS POR CIERRES

El número de trabajadores realmente afectados por medidas de cierre, total o parcial, de minas de carbón, de minas de hierro o de empresas siderúrgicas, alcanzaba a fines de 1964 un total de 56.500 obreros, de los que 45.000 pertenecían a minas de carbón. Estas cifras comprenden solamente los obreros alemanes, belgas y franceses a quienes se ha aplicado el artículo 56 del tratado de la C.E.C.A. en los cinco años que van de 1960 a 1964, ambos inclusive.

La readaptación de los trabajadores, tal como está prevista en el artículo 56 del tratado, constituye una de las innovaciones más originales que el tratado de París ha aportado a la política socio-económica.

Las medidas de readaptación de los trabajadores contenidas en el texto citado fueron adaptadas a las nuevas circunstancias en 1960, cuando se llevó a cabo a tal fin la llamada "pequeña revisión" del tratado, en virtud de la cual se dieron más amplias atribuciones en materia social a la Alta Autoridad. La finalidad concreta de esta revisión era la de conceder ayudas de readaptación, no sólo a los obreros afectados por las repercusiones del establecimiento del mercado común del carbón y del acero, sino extender los beneficios de la readaptación a todos los casos en que un cambio profundo en las condiciones de venta o salida del carbón y del acero justificara la aplicación o concesión de tales beneficios. Así se creó un instrumento permanente y muy importante en el plano social de la política comunitaria.

La Alta Autoridad ha concluido con los gobiernos de los países interesados acuerdos-base que prevén por lo general la concesión de indemnizaciones de espera a los trabajadores despedidos o en paro, indemnizaciones de reempleo, que cubren la diferencia entre el antiguo y el nuevo salario (de los obreros despedidos de industrias de la C.E.C.A. y nuevamente colocados en otras industrias, lo que facilita su aceptación de nuevos puestos aunque, al principio, perciban menor salario que el cobrado anteriormente), indemnizaciones por gasto de reinstalación (traslado de familia, muebles, etc.) para los

trabajadores obligados a cambiar de residencia o de domicilio, gastos de separación para los trabajadores que deben vivir fuera de su hogar y de indemnizaciones para la reeducación profesional, para los obreros que han debido cambiar de clase de trabajo. Todas estas distintas clases de ayudas lejos de ser incompatibles son acumulables. La Alta Autoridad se esfuerza en adaptar las subvenciones lo mejor posible a las diferentes circunstancias y a los distintos y variados casos que se presentan.

Análisis de resultados

Después de más de cuatro años de experiencia, la Alta Autoridad ha procedido a un análisis de los resultados conseguidos por la aplicación de las medidas de readaptación. Este análisis no es exhaustivo debido a dificultades de información, pero permite, sin embargo, sacar un cierto número de conclusiones.

Por lo que se refiere al número de trabajadores afectados, figura la primera, con gran diferencia la República Federal de Alemania, seguida por Bélgica y Francia. Debe señalarse que Alemania es con mucho el primer país de la Comunidad productor de carbón y de acero. De los 56.500 trabajadores verdaderamente afectados por las medidas tomadas a consecuencia de cierre (o de reducción de actividad) de minas y fábricas, 39.000 son alemanes, 12.500 belgas y 5.000 franceses.

Los obreros alemanes despedidos a consecuencia de cierres lo fueron en 47 minas de carbón, 6 cokerías, 5 empresas siderúrgicas y 32 minas de hierro. De estos cierres, 67 fueron totales y 28 parciales.

En Bélgica se cerraron 20 minas de carbón, una fábrica siderúrgica y una mina de hierro.

Los obreros franceses despedidos lo fueron a consecuencia del cierre o de la reducción de actividad de 11 minas de carbón, una cokería, 19 minas de hierro y dos fábricas siderúrgicas.

Número total de trabajadores despedidos y trasladados (1)
hasta el 31 de diciembre de 1964
en Alemania, Francia y Bélgica

	M i n a s d e			T o t a l
	carbón	hierro	Siderurgia	
Alemania	30.875	5.160	2.925	38.960
Bélgica	11.892	29	496	12.417
Francia	2.471	2.152	455	5.078
<u>T o t a l</u>	46.238	7.341	3.876	56.455

(1) Trabajadores trasladados son los que lo fueron de un establecimiento o de una mina a otro establecimiento o mina perteneciente a la misma sociedad.

Un tercio de los trabajadores readaptados tienen 50 o más años

Los trabajadores beneficiarios de las medidas de readaptación que tienen cincuenta o más años de edad representan aproximadamente un tercio del total de obreros readaptados.

La proporción de trabajadores mayores de 50 años es particularmente importante en Alemania: representan 43 % en las minas de carbón y 40 % en las fábricas siderúrgicas, lo que es debido a la política seguida en las minas de carbón alemanas, tendente a sustituir los trabajadores beneficiarios de rentas o pensiones, mayores de 50 años, por trabajadores más jóvenes procedentes de minas cerradas.

En Bélgica, por el contrario, el 63 % de los mineros licenciados tienen menos de 40 años, el 23 %, entre 41 y 50 y sólo el 13 % es mayor de 50 años. Conviene destacar sin embargo, que esta distribución es sensiblemente distinta según se trate de trabajadores extranjeros o belgas. Si se considera únicamente a estos últimos, el 22 % de ellos son mayores de 50 años.

En Francia, más de la mitad (el 62,3 %) del conjunto de los trabajadores despedidos en las minas de carbón y de hierro tienen menos de 40 años. Un poco más de un cuarto (26,2 %) están entre 41 y 50 años, mientras que el grupo de trabajadores mayores de 50 años, cuyo reemplazo es más difícil, representa poco más de la décima parte del total (11,5 %).

Del 50 al 80 % de los trabajadores afectados se benefician de las ayudas a la readaptación

Se estima, basándose en los datos disponibles, que entre el 75 y el 80 % de los trabajadores afectados se benefician de ayudas a la readaptación en Bélgica y en Francia, mientras que en Alemania el número de estos beneficiarios representa alrededor del 50 %.

De estas cifras se deduce que en Alemania el número de trabajadores que no se beneficia de las ayudas a la readaptación es relativamente importante con relación a los otros dos países considerados. Son especialmente los trabajadores de más edad los que se han beneficiado en mayor número. En las minas de carbón, el 83 % de los trabajadores mayores de 50 años ha recibido ayuda, contra el 38 % sólo de trabajadores menores de 40 años. En las minas de hierro, estas cifras son respectivamente de 40 y 18 %, y en la siderurgia, de 52 y 31 %.

Esta situación en Alemania es debida a que un cierto número de trabajadores ha pedido una pensión de retiro completa, a que trabajadores jóvenes no se han presentado nunca en los servicios de colocación y a que muchos trabajadores han encontrado nuevo empleo con salario igual o superior al salario anterior, no teniendo, por consiguiente, derecho a la indemnización de espera, que se concede como una ayuda al trabajador hasta que encuentra nuevo empleo.

FINANCIACION DE LA
RECONVERSION INDUSTRIAL

En reciente sesión celebrada por la Alta Autoridad, tomó ésta una decisión con la que se pretende mejorar las modalidades de aplicación del artículo 56 del tratado de la C.E.C.A. con vistas a la creación de actividades nuevas, económicamente sanas, susceptibles de asegurar el reemplazo productivo de la mano de obra de las industrias mineras o siderúrgicas que haya quedado disponible, como consecuencia del cierre total o parcial de industrias de esta clase.

Es cierto que la Alta Autoridad pudo ya en el pasado intervenir financieramente en un cierto número de proyectos de reconversión, intervenciones que pudieron llevarse a cabo basándose en lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 2º, que dice así:

"Si cambios profundos en las condiciones de salida (venta) en las industrias del carbón y del acero, no ligados directamente al establecimiento del mercado común (de estos productos), colocan a algunas empresas en la necesidad de cesar, de reducir o de cambiar su actividad de manera definitiva, la Alta Autoridad, a petición de los gobiernos interesados, puede facilitar, según las modalidades previstas en el artículo 54 (es decir, mediante la concesión de préstamos o de garantías), ya sea en las industrias que están bajo su jurisdicción, ya sea, con dictamen conforme del Consejo (especial de Ministros de la C.E.C.A.), en cualquier otra industria, la financiación de programas aprobados por la Alta Autoridad, de creación de actividades nuevas económicamente sanas o de transformación de empresas susceptibles de asegurar el reemplazo productivo de la mano de obra que ha quedado disponible."

Basándose en este artículo, la Alta Autoridad ha contribuido financieramente en los pasados años a la realización de once operaciones de reconversión, con 27 millones de unidades de cuenta o dólares. Las operaciones en cuestión dieron lugar a la creación de unos 7.000 nuevos puestos de trabajo en favor sobre todo de mineros despedidos a consecuencia de cierres totales o parciales de minas.

Sin embargo, la Alta Autoridad, no ha podido conceder préstamos más que a un tipo de interés normal, tipos que al haber aumentado mucho en ocasiones obligaron a algunas empresas a renunciar a los correspondientes préstamos.

Tipos de interés más ventajosos

Después de haber estudiado muy detenidamente el asunto, la Alta Autoridad, previa consulta al Consejo especial de Ministros de la Comunidad, acaba de tomar la decisión de conceder - dentro de los límites de sus medios financieros - préstamos a la reconversión con tipos de interés más ventajosos: 4,5 % para los cinco primeros años y 6,5 % para el periodo restante. La amortización de los empréstitos comenzará al término del tercer año. La duración de los préstamos será de 10 a 13 años y el importe concedido cubrirá, en principio, hasta el 30 % como máximo de las nuevas inversiones exigidas por la reconversión.

Al igual que para la financiación de la construcción de viviendas para obreros de las industrias de la Comunidad, la Alta Autoridad escogió ahora como técnica de financiación el sistema llamado de mezcla de fondos. Medios financieros procedentes de la reserva especial (alimentada por rentas de fondos de la Alta Autoridad colocados e ingresos procedentes de multas) se mezclarán con fondos procedentes del mercado de capitales. Además, se ha previsto un sistema de prefinanciación.

La Alta Autoridad estima que estos préstamos con ventajoso tipo de interés, que ha decidido conceder para la financiación de proyectos de reconversión, añadidos a las facilidades concedidas por los diferentes países (tales como primas de conversión, garantías del Estado, préstamos de institutos financieros públicos, etc.) ejercerán una poderosa y apreciable atracción sobre los empresarios, permitiendo, pues, alcanzar los fines económicos y sociales que se propone la reconversión industrial.

Si resultara en el futuro que el volumen de préstamos para la reconversión con bajo interés, según las nuevas normas, fuera insuficiente para satisfacer las demandas, la Alta Autoridad estudiaría oportunamente nuevas técnicas de intervención en la materia, a la cual, por su gran importancia social y por sus importantes repercusiones económicas, tanta atención concede el Ejecutivo de la C.E.C.A.

-.-.-.-.-

"La Comunidad Europea no será un Imperio ni una Santa Alianza; se basará en la igualdad democrática trasladada al campo de las relaciones entre naciones. El derecho de veto es incompatible con esta estructura que implica el principio de decisiones mayoritarias y excluye la explotación dictatorial de la superioridad material. Tal es el sentido de la supranacionalidad, en la que todavía muchos no ven más que libertades abandonadas, sin reconocer en ella la autoridad y garantías logradas". (Robert Schuman en "Pour l'Europe").

S E M I N A R I O D E F O R M A C I O N
P R O F E S I O N A L D E L A C . E . C . A .

Dentro del marco de un programa de actividades a largo plazo, emprendido en materia de formación profesional, la Alta Autoridad de la C.E.C.A. ha organizado con destino a sus funcionarios un seminario de estudios que se desarrolló en la Escuela de Altos Estudios Administrativos ("Hochschule für Verwaltungswissenschaften") de Spira (Alemania), del 25 de septiembre al 2 de octubre del corriente año. El tema objeto de estudio de este seminario será "Ciencia administrativa y economía comunitaria". Además de funcionarios de la Alta Autoridad, participarán también en este seminario de estudios funcionarios del Parlamento Europeo, de la Secretaría general del Consejo de Ministros y de las otras dos Comunidades (C.E.E. y Euratom).

Este seminario estará dirigido por el Sr. Brugmans, Rector del Colegio de Europa de Brujas (Bélgica). Las conferencias estarán a cargo de diversos profesores y especialistas en ciencias administrativas, sociología y economía de los diferentes países de la Comunidad. Participarán los profesores Archelli, italiano, Duquesne de la Vinelle, belga, Morstein, Marx y Ule, alemanes, etc. El miembro de la Alta Autoridad, Sr. Linthorst-Homan pronunciará una conferencia y el Director general de Economía y Energía de la Alta Autoridad, Sr. Denizet, se ocupará especialmente de los problemas particulares de la Administración Comunitaria.

Tanto el proyecto como el programa de este seminario han sido elaborados por un comité consultivo sobre formación del personal, del que formaban parte representantes de la Alta Autoridad y delegados del Comité de Personal de la C.E.C.A. La finalidad perseguida con la organización de este seminario es doble, por una parte se pretende asegurar con iniciativas de esta clase en materia de formación, un mejor rendimiento de los servicios comunitarios y, por otra, facilitar a los funcionarios de las Comunidades ampliar su preparación profesional y su formación humana.

DISCURSO DEL Sr. LINTHORST-HOMAN

En la sesión de apertura de este seminario, que tuvo lugar en la Universidad de Spira el 25 de septiembre, pronunció el discurso inaugural el miembro de la Alta Autoridad de la C.E.C.A., Sr. Linthorst-Homan, quien comenzó su disertación saludando a las numerosas y relevantes personalidades presentes, entre las que se encontraban el Presidente del Consejo de Renania-Palatinado, el Alcalde de la ciudad, catedráticos, etc. Dijo que la Alta Autoridad se felicitaba de la organización de este seminario, que tan útil puede ser a la mejor formación técnica y humana de los funcionarios que prestan sus servicios en las Comunidades y en el Parlamento Europeo. Celebró el acierto de encomendar la dirección de estas jornadas de formación al Rector del Colegio de Europa, Sr. Brugmans, que tantos méritos ha contraído en su incansable actuación en favor de una Europa unida.

Dijo que la prestigiosa Universidad de Spira era una garantía más del éxito que habrán de tener las jornadas, destinadas a una clase de europeos que se dan perfecta cuenta de la necesidad y de las dificultades, de la importancia y de las exigencias de la unidad de Europa y que desean perfeccionar sus conocimientos para mantenerse siempre a la altura de las futuras exigencias de su gran tarea.

Dijo luego el orador que cuantos trabajan por Europa deben saber que es muy posible que en un momento dado sus conocimientos no sean suficientes para el mejor desempeño de la labor que tienen encomendada, en la cual no podrán continuar si no tratan de ampliar continuamente sus conocimientos en la medida necesaria, para lo que no hay escatimar esfuerzos por parte de nadie.

Se refiere después el Sr. Linthorst-Homan a los diversos métodos que se habían estudiado y elogia la organización del seminario y el acierto en la elección de los temas que serán estudiados a lo largo de estas jornadas, los cuales comprenden los grandes problemas de la administración comunitaria y de la economía con los que se enfrentan las Comunidades Europeas en la actualidad y en cuyo estudio se toman debidamente en cuenta los factores humanos y se insiste, muy afortunadamente, en la importancia de los aspectos sociológicos.

Pone de relieve la trascendencia de la creación de las Comunidades y de que se eligiera precisamente el nombre de "Comunidad" para designar la nueva entidad que cubre la diversidad de los países miembros y exige un vínculo común para basar una acción también común en todos los terrenos. Dadas las difíciles cuestiones que con frecuencia plantea el trabajo cotidiano, es indispensable que estemos todos al corriente también del desarrollo y de las vicisitudes por que pasan las Comunidades.

P R E S T A C I O N D E J U R A M E N T O
D E L S R . F O H R M A N N

El 28 de septiembre se reunió en sesión solemne el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en Luxemburgo, para recibir el juramento del nuevo miembro de la Alta Autoridad de la C.E.C.A., Sr. Fohrman.

Se hallaban presentes los miembros de la Alta Autoridad, ministros, altos funcionarios de las Comunidades, periodistas, diplomáticos, etc.

Presidió el acto el Presidente del alto Tribunal, Sr. Hammes con todos los magistrados del mismo. Se dió lectura a una comunicación del Presidente de la Alta Autoridad, Sr. Del Bo, en la que participaba que el ejecutivo colegiado de la C.E.C.A., en uso de las facultades que le concede el Tratado de París, había cooptado como noveno miembro del colegio al Sr. Fohrmann (para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Sr. Finet), el cual había aceptado su designación, de la que se había dado traslado a los seis gobiernos de los países miembros.

El Presidente del Tribunal pronunció unas palabras de saludo y felicitación al nuevo miembro de la Alta Autoridad - de nacionalidad luxemburguesa, como el Sr. Hammes - aludiendo a la larga carrera del Sr. Fohrmann, tan densa en actividades políticas y sociales, en los sindicatos y en el ayuntamiento de su ciudad natal, así como en el periodismo y en los Parlamentos europeo y luxemburgés, subrayando el plan grandioso concebido por el Presidente Robert Schuman, el cual supera ampliamente la mera integración de las industrias del carbón y del acero y en el que el progreso social ocupa un lugar destacado. Terminó formulando los más sinceros votos por el mayor éxito de la gestión del Sr. Fohrmann en su nuevo e importante cargo.

A continuación el Sr. Fohrmann prestó juramento de acuerdo con los términos del tratado de "ejercer el cargo con plena independencia, en el interés general de la Comunidad. En el cumplimiento de sus deberes, no solicita ni acepta instrucciones de ningún gobierno ni de ningún organismo. Se abstiene de todo acto incompatible con el carácter supranacional de sus funciones".

L A C. E. C. A. Y EL COMERCIO MUNDIAL
DEL ACERO

Al tomar parte en las negociaciones comerciales llamadas "Kennedy round", la Comunidad Europea del Carbón y del Acero espera lograr, juntamente con los otros miembros del GATT, una reducción mayor de las barreras comerciales. Por lo que se refiere más concretamente al acero - donde existen diferencias considerables tanto en la cuantía como en la forma de protección arancelaria - la C.E.C.A. confía no sólo en reducir la protección aduanera, sino también en armonizar las condiciones hoy imperantes en el comercio internacional mediante la supresión de la mayor parte de las graves desigualdades existentes.

Para esta Comunidad - que tanto depende del comercio, pues no en balde es en el mundo el primer exportador y el segundo importador, poco después de Estados Unidos - el desarrollo del mercado mundial es de vital importancia. Una mayor libertad de comercio en todo el mundo, sólo puede beneficiarla. Esto resulta aún más evidente en la actual situación del mercado mundial del acero, cuando el rápido aumento de la oferta supera la demanda. El gran incremento de la producción de acero después de la guerra, se debió en gran parte a escasez, pero también ha sido muy fomentado por políticas proteccionistas. De todo ello ha resultado hoy un grave peligro de superproducción.

El aumento de este peligro se ve claramente en las cifras del exceso de capacidad de producción no utilizada, las cuales han aumentado rápidamente desde finales de la década del 50 y el mal año 1962, cuando la capacidad no utilizada se estimó en el mundo en 72 millones de toneladas. A pesar de las mejores condiciones de 1964, dicha capacidad fue este año de unos 44 millones de toneladas. Si se excluye a Estados Unidos, país que tiene una reserva de producción estratégica, la capacidad de producción no utilizada es todavía muy elevada en relación con el comercio mundial de acero, el 12,5 % del total de las importaciones mundiales de acero en 1964 y el 39 % en 1962. En 1963 las consecuencias de esta situación condujeron en la Comunidad a un aumento de un millón de toneladas en la importación de productos acabados, siendo mucho más grave la consiguiente baja - muy grande - de los precios de estos productos en el mercado interior, baja que redujo los ingresos de los fabricantes entre un 10 y un 12 %, lo que a su vez repercutió gravemente en la cuantía de las inversiones. La reacción de la Comunidad fue elevar temporalmente las bajas tarifas

de los países miembros (del 5 al 6 % en Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos y Alemania, 7 % en Francia) al nivel italiano, un 9 % por término medio, nivel de protección éste muy inferior todavía a los aplicados por Japón y Gran Bretaña, por ejemplo, y que estaba ya en vigor para un tercio de las importaciones comunitarias, las de Italia.

La mejor manera de evitar los peligros de la superproducción, es indubablemente reducir las barreras comerciales y las disparidades existentes. La C.E.C.A. y su órgano ejecutivo, la Alta Autoridad, desea muy vivamente se obtenga el máximo de ventajas de la liberalización del comercio, mediante una mejor información y consultas sobre el desarrollo probable del comercio mundial del acero. En 1963 la Alta Autoridad propuso la celebración de una conferencia internacional sobre el acero. Gran parte de las materias que se hubieran podido discutir en la proyectada conferencia, se estudian en las negociaciones del "Kennedy round", pero para un estudio del futuro de la oferta y de la demanda, la Alta Autoridad ha procedido a establecer contactos con otras partes del mundo, mediante los cuales se propone conseguir para todos los interesados - consumidores y gobiernos, trabajadores y fabricantes - una más exacta visión de los problemas y tener una mejor comprensión del desarrollo del mercado sobre el cual basar una política adecuada. Estos contactos tienen un carácter puramente informativo.

Esta actuación no tiene nada que ver con los "cartels" de la preguerra en los que se agrupaban los productores, por lo que la insinuación que se ha hecho recientemente de que la C.E.C.A. se orientaba hacia la formación de un "cartel" del acero está totalmente desprovista de fundamento. La Comunidad no es una organización de fabricantes de acero y su mismo carácter le impide por completo tener la más leve afinidad con cualquier clase de "cartels" o entidad análoga en el pasado o en el futuro. La Comunidad fue creada por los seis países miembros como "el fundamento de una comunidad más amplia y más profunda entre pueblos enfrentados largo tiempo en divisiones sangrientas" y se la dotó de instituciones comunes en las que están representados los parlamentos, gobiernos, sindicatos productores y consumidores de acero de los países miembros. Las nueve personalidades que componen la Alta Autoridad son elegidas por su capacidad y deben "ejercer su cargo con independencia completa, inspirados sólo en el interés general de la Comunidad".

El comercio en el interior de la Comunidad se basa en el riguroso mantenimiento de una competencia completa, abierta y clara, para la consecución de la cual, las normas de la Comunidad prohíben terminantemente toda discriminación por parte de los fabricantes. Una estricta legislación anti-trust condena los "cartels" y toda clase de convenios que puedan falsear lo más mínimo la competencia. Toda clase de uniones y acuerdos entre productores y negociantes, cualquiera que sea su importancia, debe de ser aprobada expresamente por la Alta

Autoridad. Se garantiza la transparencia del mercado y la libertad de la competencia mediante un sistema de libertad y publicidad de precios. Todos los precios deben publicarse y ser rigurosamente respetados después de su publicación.

En cuanto al comercio con los países ajenos a la Comunidad, en principio dicho comercio cae dentro de la competencia de los gobiernos nacionales, pero en la práctica las distintas políticas comerciales han sido armonizadas y la Alta Autoridad suele actuar como portavoz de la Comunidad. Como prueba del apoyo que la Alta Autoridad concedió siempre a la liberalización del comercio, tomó parte en las llamadas negociaciones Dillon, para la reducción de tarifas y se interesa hoy vivamente en las negociaciones del "Kennedy round". No sólo se suprimieron todas las tarifas en el interior de la Comunidad, sino que la tarifa máxima del 14 % vigente en el GATT cuando se fundó la Comunidad, fue reducida por ésta unilateralmente en más de la mitad. Las tarifas exteriores de la Comunidad siguen siendo mucho más bajas que las de sus mayores competidores y su mercado es mucho más abierto, como lo prueban las estadísticas comerciales. En 1963, de un total de 3,3 millones de toneladas de productos acabados que se importaron en la Comunidad, Japón proporcionó poco menos de medio millón y Gran Bretaña poco más de esta misma cantidad.

Si ha de haber una liberalización comercial permanente, ésta tiene que ser multilateral y el ideal sería dejar a los productores competir sobre la base de la igualdad. Por esto, a través de las negociaciones "Kennedy round", la Comunidad trata de conseguir el allanamiento de las disparidades existentes, así como una reducción general de tarifas entre los países mayores productores de acero. Como su decisión de reducir unilateralmente las tarifas para el acero, no ha encontrado reciprocidad, la Comunidad tiene que negociar sobre la base de la tarifa del 14 % vigente en el GATT, estando también interesada en la supresión de barreras arancelarias. Las medidas adoptadas en el interior de la Comunidad para acabar con toda discriminación de los productores - su sistema de precios, por ejemplo - beneficia también a los fabricantes no pertenecientes a la Comunidad, sin que los productores comunitarios obtengan en compensación ventaja alguna. Igualmente, procedimientos anti-dumping se han aplicado con mucha mayor severidad por algunos competidores de la Comunidad - Estados Unidos y España, por ejemplo - que por parte de la C.E.C.A.

En conclusión, la Comunidad, fundada en una clara y libre competencia no discriminatoria, celebraría ver aplicados los mismos principios al comercio mundial del acero. Y de la misma manera que los estudios del mercado y de previsión han proporcionado un mejor conocimiento del desarrollo del mercado interior de la Comunidad, sin perjudicar por ello la competencia, se vería con mucho agrado la extensión de los mismos métodos al estudio de los problemas del acero en el mundo.

-. - -

ESTUDIOS SOBRE LAS REPERCUSIONES
DEL PROGRESO TECNICO
EN LA SIDERURGIA

Recientemente la Alta Autoridad ha publicado un estudio sobre la formación profesional en la industria siderúrgica con el título de "Les répercussions du progrès technique sur la structure et la formation du personnel dans les aciéries".

La realización práctica de este estudio se confió al "Centre International d'Information et de Recherche sur la Formation professionnelle" (C.I.R.F.) de Ginebra. Forma parte de una serie de estudios que la Alta Autoridad se ha propuesto llevar a cabo en diversos servicios modernos de producción de la industria siderúrgica, cuyo objeto es ayudar a las empresas a adaptar la formación de su personal al progreso técnico. La publicación (de 50 páginas) se halla disponible en las cuatro lenguas de la Comunidad. Con anterioridad a su publicación, este estudio fue examinado y aprobado por la comisión "Formación profesional - Acero" de la Alta Autoridad.

Los autores de este trabajo se esforzaron primero en determinar, con la ayuda de algunos ejemplos concretos, el número y el género de las funciones que se han creado, modificado o suprimido en las acerías a causa de la introducción de nuevas instalaciones.

Sobre la base de estos elementos, han sido analizadas las incidencias del progreso técnico en el reclutamiento y en la formación del personal necesario en las instalaciones modernas de producción. Finalmente, se ha intentado deducir las principales tendencias de la evolución en curso, tanto por lo que concierne a la estructura del personal como en lo referente a su formación.

Aun cuando las investigaciones no han abarcado más que un número limitado de acerías de la Comunidad, puede considerarse que los informes recogidos son bastante representativos del conjunto de la siderurgia comunitaria. Todos los países han sido incluidos en la encuesta y se ha estudiado la evolución cuantitativa y cualitativa del personal de las fábricas en las más variadas condiciones.

Gracias a la documentación reunida en este estudio, la Alta Autoridad espera poner a disposición de las organizaciones profesionales, de las empresas y de los responsables de la formación en la siderurgia, una fuente de informaciones concretas que podrán orientarles en su actuación, especialmente cuando tengan que adaptar su política de reclutamiento y de formación a las nuevas condiciones.

La Alta Autoridad estima que la comparación de situaciones concretas analizadas al hacer este estudio, así como la investigación y la determinación a nivel comunitario de las principales tendencias de la evolución en curso, facilitará en los diversos países y en las distintas empresas la elaboración de soluciones nuevas muy parecidas entre sí, lo que constituirá sin duda alguna un paso importante en el camino de la armonización de la formación profesional.

A continuación se publica el último capítulo de la obra que contiene un resumen de la misma y observaciones finales.

Este estudio ha permitido destacar un cierto número de elementos que caracterizan la tendencia de la evolución, de los cuales los más importantes pueden resumirse así:

Evolución estructural del personal

Esta evolución estructural se produce lo mismo en el plano cuantitativo que en el cualitativo.

Por lo que se refiere a la evolución en el plano cuantitativo, se observa:

- aumento del personal de encuadramiento en los servicios de producción y de entretenimiento y en servicios anejos;
- disminución del personal de producción y aumento del personal de entretenimiento en relación con el creciente volumen del total de efectivos;
- disminución del personal de producción y de entretenimiento en relación con el volumen creciente de la producción;
- disminución de las necesidades de personal dedicado a la producción y aumento de las necesidades de personal de entretenimiento en las fábricas de acero al oxígeno en comparación con las fábricas de acero Thomas;
- sensible aumento del personal encargado de la conservación de los aparatos electrónicos.

Por lo que se refiere a la evolución en el plano cualitativo, se nota:

- creación de nuevas funciones en los servicios de producción y de entretenimiento;
- modificación de un gran número de funciones, sobre todo en los servicios de producción;
- desaparición de numerosas funciones de peones en los servicios de producción.

Evolución de las capacidades necesarias

La evolución de las capacidades o calificaciones exigibles se traduce especialmente en:

- desplazamiento de las aptitudes necesarias del plano físico a los planos intelectual y psicológico, para las funciones de producción nuevas y modificadas;
- aumento de las exigencias en lo concerniente a conocimientos técnicos de los obreros de bajo nivel y aún más de capataces y otros de mayor categoría ocupados en los servicios de entretenimiento o conservación, así como la necesidad de una pluralidad de conocimientos en un número creciente de funciones de estos servicios;
- desaparición de puestos técnicos.

Evolución de la formación necesaria

Las modificaciones que tienen lugar en las fábricas de acero, hacen especialmente indispensables:

- la sistematización de la formación para los obreros de los servicios de producción;
- una educación y una formación básicas más amplias y de un nivel más elevado para un cierto número de funciones;
- desarrollo de cursos de especialización;
- una formación más sistemática y más profunda para el personal mecánico y electrónico ocupado en trabajos de medida y regulación;
- formación de capataces para todos los servicios en tres direcciones principales: técnica, organización del trabajo y mando;
- contínuo perfeccionamiento de las diversas categorías de personal.

Hacia una armonización de la formación profesional

Estas conclusiones, así como el estudio en su conjunto, puede considerarse que proporcionan criterios objetivos que las empresas, las escuelas y las organizaciones profesionales deben tener en cuenta en sus esfuerzos para adaptar su política y sus métodos de formación.

Deberían deducir conclusiones prácticas, tomando en consideración las condiciones particulares locales, regionales y nacionales.

Es evidente que la organización de la formación necesaria para resolver los problemas evocados en este estudio, al igual que los métodos aplicados, podrán diferir de una empresa a otra a la hora de ponerlos en práctica.

Sin embargo, en la medida en que dicha organización y los métodos para su aplicación se basen en el análisis de criterios objetivos de la evolución definidos en este estudio, constituirán sin duda alguna un progreso importante en la armonización de la formación profesional en la industria siderúrgica.

Pero esta armonización - que es uno de los objetivos generales de la C.E.C.A. - no hay que entenderla como una uniformidad de métodos y de organización de la formación profesional, sino más bien como un acercamiento de los niveles de formación de las distintas categorías del personal.

El presente estudio - termina la publicación - parece adecuado para aportar una contribución importante a la actuación de la Alta Autoridad para alcanzar tal fin.

Con anterioridad a este estudio, la Alta Autoridad publicó otro análogo titulado "Les répercussions du progrès technique sur la structure et la formation du personnel dans les services de hauts fourneaux", estudio que fue también realizado por el C.I.R.F., de Ginebra.

El plan y los fines fueron los mismos en ambos trabajos y las conclusiones de uno y otro, análogas.

Al final del estudio especialmente dedicado a los altos hornos, se dice, entre otras cosas, que el progreso técnico se caracteriza aquí especialmente por:

- la construcción de nuevos altos hornos con mayor capacidad de producción;

A Y U D A F I N A N C I E R A E S T A T A L
A L A I N D U S T R I A H U L L E R A

La Alta Autoridad de la C.E.C.A. ha examinado en una de sus últimas reuniones semanales un informe referente a las medidas financieras que han sido tomadas por los Estados miembros de la Comunidad en beneficio de la industria hullera durante el corriente año.

La primera parte de este informe contiene una descripción de las medidas financieras comunicadas a la Alta Autoridad por los gobiernos en aplicación de la decisión de la Alta Autoridad n° 3/65 de 17 de febrero de 1965, sobre un sistema comunitario de medidas nacionales en favor de la industria hullera. Se recuerda que esta decisión se tomó en cumplimiento del párrafo 11 del protocolo de acuerdo en materia de energía adoptado el 21 de abril de 1964, en virtud del cual los Estados miembros invitaban a la Alta Autoridad "a hacerles propuestas, dentro del marco del Tratado de París y siempre que fuera necesario, de procedimiento para la puesta en práctica de un régimen comunitario de ayudas estatales".

Esta primera parte del estudio constituye en sí misma un elemento importante, incluso esencial, para el progresivo desarrollo de una política energética común. Por primera vez se dispone de una visión completa y sistemática de las medidas financieras adoptadas por los Estados miembros en favor de sus minas de carbón, tanto en lo referente a prestaciones sociales como a otro género de medidas financieras para favorecer directa o indirectamente la industria hullera.

La segunda parte del informe contiene una apreciación de este conjunto de medidas financieras tomadas por los Estados miembros sobre la base de criterios fijados por la decisión de la Alta Autoridad antes mencionada. El informe no señala en estas intervenciones de los Estados nacionales de los seis países miembros ninguna incompatibilidad con los criterios aludidos, ni, especialmente, con el buen funcionamiento de este mercado común. Un 90 %, aproximadamente, de estas intervenciones se destina a cubrir cargas anormales que sufren las empresas hulleras. Calculadas sobre la base de la producción prevista en 1965, las intervenciones que afectan a las prestaciones sociales, se elevan a 4,6 dólares por tonelada de carbón en la República Federal de Alemania, a 4,7 en Francia, a 5,4 en Bélgica y a 0,85 en Países Bajos. La cifra algo superior de Bélgica respecto de las de Alemania y Francia se explica fácilmente por la especial importancia de la carga que resulta en este país de la evolución demográfica de los efectivos del personal ocupado en las minas (relación

entre el número de mineros retirados o jubilados y el número de mineros en activo). La cifra relativamente muy baja de Países Bajos se explica por el hecho de que este país practica, para el régimen de pensiones en las minas, como en otros sectores de su economía, un sistema de capitalización pura.

Por lo que se refiere a otras medidas financieras que favorecen a la industria hullera, se comprueba una gran diversidad de un país a otro, diversidad que es un reflejo de las diferencias existentes en la importancia de las medidas de readaptación de la mano de obra y de reconversión industrial o regional (Borinage en Bélgica y Centre-Midi en Francia), en el grado de integración de la industria hullera con otras industrias (integración más avanzada en la República Federal de Alemania y en Países Bajos que en Francia) y en el dominio institucional (minas de carbón nacionalizadas en Francia, intervenciones del Estado en Bélgica, gestión privada en Alemania). Esta clase de medidas tiene más bien un carácter marginal: en efecto, consideradas en función de la tonelada de hulla producida, se elevan a 0,2 dólares en la República Federal de Alemania, a 0,80 en Francia y en Bélgica, mientras que en Países Bajos ninguna ayuda de esta clase ha sido pedida. Los gobiernos han limitado, pues, sus intervenciones a lo que era necesario para alcanzar los objetivos enunciados por la decisión de la Alta Autoridad de 17 de febrero de 1965, adaptando dichas intervenciones a la estructura de sus industrias hulleras. Por ello, Alemania recurre más a los artículos 3 y 4 (racionalización positiva y negativa), Bélgica y Francia al artículo 5 (ritmo apropiado de las medidas de racionalización). La falta de estas ayudas en Países Bajos no corresponde a una rentabilidad muy superior de las minas neerlandesas a la de las minas alemanas, belgas o francesas. En efecto, las minas neerlandesas han desarrollado una estructura de industrias anejas de grandísima importancia y los ingresos obtenidos de la explotación de las minas de carbón no representan para las "Staatsmijnen" (minas del Estado) nada más que un 50 % del total de la cifra de negocio. Los beneficios de estas industrias cubren, pues, o compensan el déficit de la actividad minera propiamente dicha. No se trata ciertamente de una subvención, sino de una situación de hecho que explica la falta de ayudas del Estado a la minería neerlandesa de carbón.

Teniendo en cuenta estos elementos, dado el carácter marginal de las ayudas así concedidas al amparo de lo establecido en los artículos 3, 4 y 5 del Tratado de la C.E.C.A., dado también que estas ayudas no son susceptibles de ocasionar en el mercado común del carbón, ni tampoco en los mercados regionales, modificaciones en la salida o venta del carbón que constituyan una perturbación del mercado carbonífero, la Alta Autoridad llegó a la conclusión de que estas ayudas pueden ser aprobadas, previa consulta al Consejo especial de Ministros de la Comunidad, prevista en el artículo 2° de la decisión n° 3/65.

-.--.-.-.-.-.-

C O N T A C T O S J A P O N - C . E . C . A .

Con objeto de asegurar un mejor conocimiento de la situación actual de la industria siderúrgica en la economía mundial, el Gobierno del Japón y la Alta Autoridad de la C.E.C.A. han resuelto proceder a intercambio de opiniones en plazos regulares y a nivel de altos funcionarios de ambas partes (ver último número de "NOTICIAS DE LA C.E.C.A.").

La primera de las reuniones proyectadas se celebró en Luxemburgo durante los días 23 y 24 de septiembre.

La delegación japonesa estaba dirigida por el Sr. Kawade, Director general en el M.I.T.I. y el Sr. Ikawa, Jefe adjunto de la Misión de Japón en las Comunidades Europeas. Encabezaban la delegación de la Alta Autoridad los Sres. Peco y Reichling, Directores generales, respectivamente, de acero y relaciones exteriores de la Comunidad.

Ambas delegaciones procedieron a intercambio de información sobre los siguientes puntos:

- tendencias de los mercados;
- estudios de previsión sobre consumo y producción de acero;
- aprovisionamiento en materias primas (mineral de hierro, chatarra, carbón);
- la evolución técnica y la investigación científica.

Ambas delegaciones coincidieron en considerar que estos intercambios de información tienen un carácter puramente consultivo y que no pueden comprometer en modo alguno las industrias siderúrgicas comunitaria y japonesa, ni conducir a compromisos entre la C.E.C.A. y el Gobierno japonés.

Todos los participantes estuvieron de acuerdo en que las entrevistas han tenido una considerable utilidad y que constituyen un afortunado y fructífero comienzo de la proyectada serie de trabajos.

La delegación japonesa propuso celebrar las próximas entrevistas en Tokio dentro de unos seis meses, aproximadamente.

-.-.-.-.-.-.-.-

REUNION DE LA MINORIA SOCIALISTA
DEL PARLAMENTO EUROPEO

Durante los tres primeros días del mes de septiembre estuvo reunida en el Ayuntamiento de Nürnberg (Alemania) la minoría socialista del Parlamento Europeo, bajo la presidencia de la señora K. Strobel, diputada del Bundestag (Parlamento Federal alemán) y jefa de dicha minoría en el Parlamento Europeo.

Se estudiaron especialmente la actual crisis de las Comunidades, la fusión de los Ejecutivos de las mismas que debe entrar en vigor el 1° de enero de 1966 y las relaciones comerciales Este-Oeste. Presentaron informes los Sres. Levi Sandri y de Groote, miembros, respectivamente, de las Comisiones de la C.E.E. y del Euratom, el Sr. Fohrmann, de la Alta Autoridad de la C.E.C.A., el Sr. Gérard Jaquet, presidente de la oficina de enlace de los partidos socialistas de la Comunidad y el Sr. H. Kriedemann, diputado alemán.

Terminadas las reuniones, los asistentes efectuaron un viaje por la región de Franconia, fronteriza con la zona soviética, para estudiar mejor las condiciones políticas y económicas de dicha región.

Al final de los trabajos de la minoría socialista, su presidenta, señora Strobel, hizo público un comunicado en el que se dice que los diputados socialistas del Parlamento Europeo han manifestado su viva preocupación por las graves consecuencias, tanto políticas como materiales, que podrían producirse a consecuencia de la presente crisis de la C.E.E. Si ésta dejara de existir o de desarrollarse - prosigue el comunicado - se pondría en peligro la creciente prosperidad de 180 millones de habitantes (problación actual de los "Seis") y se comprometería gravemente la solidaridad que une a los países miembros, tanto en el plano político como en el económico. Sin la C.E.E. (o Mercado Común), sería imposible dar una solución satisfactoria a las relaciones comerciales entre las diferentes organizaciones europeas, así como entre Europa y el resto del mundo interesado en una liberalización tan grande como sea posible del comercio mundial.

NOTICARIO BREVE

Inauguración del Palacio de los Derechos del Hombre

El día 29 de septiembre se inauguró en Estrasburgo - sede del Consejo de Europa - el nuevo edificio construido para el Tribunal Supremo de los Derechos del Hombre, que entiende de los litigios planteados por violación de la Convención Europea de los Derechos del Hombre (firmada en Roma el 4 de noviembre de 1950) o de su Protocolo adicional, firmado en París el 20 de marzo de 1952, ambos elaborados por el Consejo de Europa.

A la solemne ceremonia asistieron numerosas personalidades, entre otras el Presidente del alto Tribunal, Sr. René Cassin y el Presidente de la Asamblea consultiva del Consejo de Europa y Alcalde de Estrasburgo (ciudad que ha financiado la construcción del nuevo edificio), Sr. Pflimlin quien pronunció un discurso en el que dijo entre otras cosas: "A los partidarios de la Europa comunitaria, entre los que me cuento, algunos oponen la doctrina según la cual sólo el Estado nacional puede garantizar y juzgar el interés nacional. Pero no cabe discutir - sin combatir de frente los principios mismos sobre los que se basa nuestra civilización - que el respeto del hombre, de su dignidad y de sus libertades esenciales se halla, en la jerarquía de valores, por encima de todo interés colectivo, por lo que ninguna consideración puede prevalecer sobre la necesidad de garantizar su salvaguardia, la cual no puede ser verdaderamente eficaz nada más que si está asegurada por instituciones internacionales". Rindió homenaje a los Estados que han ratificado la Convención y admitido el recurso individual contra sus gobiernos y añadió: "Estos Estados se han sometido voluntariamente a una disciplina jurídica y moral que les honra. Por su consentimiento inicial y por su fidelidad a los compromisos adquiridos, las jurisdicciones instaladas en esta casa tienen vida y autoridad. No es contra los Estados, sino gracias a los Estados, como se realiza aquí una obra jurisdiccional que progresivamente irá derrotando a la arbitrariedad y a la injusticia".

-.-.-.-.-

Monumento a Robert Schuman

El Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo ha acordado erigir por suscripción popular un monumento al "padre de Europa", Robert Schuman, que, si bien era ciudadano francés, nació en la Capital del Gran Ducado.

La Alta Autoridad ha aceptado participar en la construcción del monumento.

-.---.---.--.

Relaciones diplomáticas con Chile

Como consecuencia del reciente acuerdo entre la Alta Autoridad de la C.E.C.A. y el Gobierno chileno para establecer relaciones diplomáticas, el día 28 de septiembre el Presidente de aquella, Sr. Del Bo, recibió al primer embajador chileno acreditado ante la Comunidad, D. José Piñera, quien le hizo entrega de las cartas credenciales que le acreditan como Jefe de la Misión de Chile cerca de la Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.

-.---.---.--.

Investigación técnica

La Alta Autoridad ha resuelto conceder una ayuda financiera de 118.750 unidades de cuenta (dólares) para la ejecución de investigaciones sobre el empleo de pastas salinas higroscópicas como medio de protección contra polvo respirable o explosivo. Las investigaciones - de una duración aproximada de dos años - serán realizadas por la "Versuchsgrubengesellschaft mbH" de Dortmund (Alemania). El importe de la ayuda concedida por la Alta Autoridad representa el 72 % del coste total de estas investigaciones, las cuales forman parte del segundo programa de investigaciones relativas a la lucha técnica contra polvos nocivos en las minas. Este programa, dotado con 6 millones de unidades de cuenta (o dólares), había sido acordado por la Alta Autoridad en diciembre de 1964 y tuvo el asentimiento del Consejo especial de Ministros y del Comité Consultivo de la Comunidad.

El interés de esta investigación es doble, pues concierne al mismo tiempo a la seguridad y a la salubridad del trabajo en las minas. La investigación contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad, desarrollando y perfeccionando los medios capaces de hacer frente a la propagación de explosiones de polvos y de limitar hasta el máximo

sus repercusiones y extensión. En el pasado, estas repercusiones resultaron mortales con frecuencia y fueron causa de grandes daños. Por esta razón, los trabajos de investigación interesan al gran número de minas donde existe el peligro de explosión de polvos peligrosos y nocivos.

La investigación contribuye, además, a promover la salubridad, desarrollando medios de aplicación y de generalización de una técnica cuya eficacia ha sido reconocida en investigaciones previas en el campo de la reducción de concentraciones de polvos respirables.

Conformidad del Consejo de Ministros para varios préstamos

El Consejo especial de Ministros de la Comunidad ha comunicado a la Alta Autoridad su conformidad para la concesión de un préstamo para financiar inversiones de una empresa y para conceder ayudas financieras por un importe total de más de 9 millones de unidades de cuenta (dólares) para la ejecución de diez proyectos de investigación técnica que interesan a la industria del acero y a minas de carbón y de hierro de la Comunidad.

Varios de los proyectos de investigación técnica han sido elaborados como consecuencia del I Congreso internacional sobre utilización del Acero que se celebró en Luxemburgo a fines de octubre de 1964, organizado por la Alta Autoridad. Estas investigaciones tienden a conseguir un aumento del consumo de acero en varios sectores habitualmente usuarios del mismo. Otros proyectos se refieren a la mejora de la fabricación, aumento del rendimiento, automatización. Los proyectos de investigación minera tienden a conseguir una mejor explotación, aumento de la rentabilidad, técnica minera, revalorización del carbón en los medios consumidores, mejora de la competencia de las centrales eléctricas que queman carbón, lucha contra la polución del aire y mejora de la seguridad en las minas de hulla.

(Las Comunidades) "vienen a ser como provincias de un mismo conjunto el cual no podrá quedar como una simple empresa económica o técnica: necesita un alma, la conciencia de sus afinidades históricas y de sus responsabilidades presentes y futuras, una voluntad política al servicio de un mismo ideal humano". (Robert Schuman)

C I F R A S P R O V I S I O N A L E S D E P R O D U C C I O N
D E A G O S T O

Hulla

La producción de hulla de la Comunidad alcanzó en agosto último 16,272 millones de toneladas, contra 17,26 millones en julio del corriente año y 18,535 millones en junio del año actual. Con relación a este último mes, hay, pues, una disminución que es debida principalmente a Francia, donde la influencia de las vacaciones veraniegas ha sido especialmente importante y, en menor medida, también a Alemania y a Bélgica.

Durante los ocho primeros meses del año en curso, la producción de hulla se ha cifrado en 149,050 millones de toneladas, contra 154,837 millones en los ocho primeros meses de 1964, lo que representa una baja de 5,78 millones de t., es decir, un 3,7 % menos. La República Federal de Alemania ha reducido su producción en 1,34 millones de t., Francia en 1,26 y Bélgica en un millón de toneladas.

Producción de la Comunidad y por países, en miles de toneladas:

	Ale- mania	Francia	Italia	Países Bajos	Bél- gica	COMUNIDAD
Agosto 1965	11.000	2.816	30	923	1.503	16.272
Julio 1965	11.494	3.530	28	970	1.213	17.260
Agosto 1964	11.031	3.081	36	865	1.579	16.592
Enero-agosto 1965	94.616	33.495	288	7.629	13.022	149.050
Enero-agosto 1964	97.956	34.756	325	7.778	14.022	154.837
Diferencia en t.	-3.340	-1.261	-37	- 149	-1.000	- 5.787
Diferencia en %	- 3,4	- 3,6	-11,4	- 1,9	- 7,1	- 3,7

-.-.-.-.-

Fundición bruta

La producción neta de fundición bruta alcanzó en agosto último la cantidad de 5,021 millones de toneladas en la Comunidad, contra 5,220 millones en julio anterior y 4,811 millones en agosto de 1964. Durante los ocho primeros meses del corriente año, la producción de fundición se cifró en 42,034 millones de toneladas, contra 39,453 millones en el mismo periodo del año anterior, lo que equivale a un aumento del 6,5 %, o sea 2,581 millones de toneladas.

La producción de fundición bruta sigue desde hace varios meses una tendencia análogo a la producción de acero bruto.

Como en julio de 1965, el ritmo de la producción en agosto siguiente con relación al mes anterior, es distinto según los países: estacionario en Italia, en aumento en Bélgica y Países Bajos y en disminución el el resto, especialmente en Francia. En el conjunto de la Comunidad el retroceso de la producción de agosto con relación a julio de 1965 es de un 3,8 %, contra 7,7 % para el acero bruto.

Producción de la Comunidad y por países, cifras en miles de toneladas:

	Ale- mania	Francia	Italia	Países Bajos	Bél- gica	Luxem- burgo	COMUNIDAD
Agosto 1965	2.299	1.016	476	209	699	322	5.021
Julio 1965	2.353	1.212	472	196	627	360	5.220
Agosto 1964	2.395	1.003	291	162	617	345	4.811
Enero-agosto 1965	18.383	10.378	3.418	1.587	5.494	2.775	42.034
Enero-agosto 1964	17.780	10.189	2.225	1.264	5.246	2.750	39.453
Diferencia en t.	+ 603	+ 189	+ 193	+ 323	+ 248	+ 25	+2.581
Diferencia en %	+ 3,4	+ 1,9	+53,6	+25,6	+ 4,7	+0,9	+ 6,5

"Europa se busca; sabe que tiene en sus manos su propio futuro. Nunca estuvo tan cerca de la neta. Dios quiera que no deje pasar la hora de su destino, la última oportunidad de su salvación". (Robert Schuman)

ENTRADA DE NUEVOS PEDIDOS DE
PRODUCTOS LAMINADOS EN LAS FABRICAS
DE LA COMUNIDAD

Los nuevos encargos de productos laminados recibidos por las empresas siderúrgicas de la Comunidad durante el pasado mes de agosto, alcanzaron la cifra de 4,228 millones de toneladas, contra 5,270 millones en julio anterior, 5,231 en junio último y 3,956 en el mes de agosto de 1964. Si es cierto que las entradas de nuevos encargos han bajado en agosto con relación a los dos meses precedentes (cuyas cifras habían sido muy superiores a las de mayo de 1965), no es menos cierto que, a pesar de la normal baja estacional, debida a las vacaciones veraniegas, la cifra de agosto del corriente año es superior a la del mismo mes del año anterior.

Por ser característica del mes de agosto la calma estacional - por lo que era de esperar la baja señalada - habrá que esperar las cifras de los meses próximos para poder juzgar mejor la posible evolución del mercado siderúrgico. Hay que hacer constar también que en agosto último aumentaron en un 50 % con relación a agosto de 1964 los tonelajes para la exportación a terceros países lo que, a pesar de la mengua en el mercado común, se traduce en el conjunto por un aumento de más de 270.000 toneladas de nuevos encargos con relación a agosto del año pasado, es decir, un 7 % más. Ciertamente es que agosto de 1964 fue el mes que dio la cifra más baja en el año.

Nuevos encargos de productos laminados recibidos por las fábricas de la Comunidad durante el mes de agosto de 1965, por países y en miles de toneladas:

Pedidos	Comunidad	Terceros países	T o t a l
Agosto 1965	3.249	979	4.228
Julio 1965	4.018	1.252	5.270
Junio 1965	3.956	1.275	5.231
Agosto 1964	3.295	661	3.956

O B J E T I V O S D E L O S S I N D I C A T O S L I B R E S
D E M E T A L U R G I C O S E N L A C . E . C . A .

Los Sindicatos de Metalúrgicos de la Comunidad, afiliados a la Confederación Internacional de Sindicatos Libres (C.I.S.L.), han hecho pública una extensa declaración fijando los objetivos que, a su juicio, deben alcanzarse en el seno de la C.E.C.A. en materia de política económica y social.

P R E A M B U L O

Los Sindicatos Libres de Metalúrgicos de la Comunidad Europea del Carbón y del acero,

- persuadidos de la necesidad de una Europa integrada,
- conscientes de su responsabilidad respecto de los trabajadores que representan,
- considerando que la integración de Europa sólo puede tener éxito si los intereses de los trabajadores son tenidos en cuenta debidamente por las instituciones europeas y en los textos políticos,

declaran que es indispensable alcanzar los objetivos siguientes, como hipótesis necesarias para llegar a una integración de Europa :

- coordinación europea de la política económica, incluida la política de inversiones;
- adecuada política de reconversión y de estructuras;
- ampliación del derecho de cogestión de los trabajadores y su transformación en propiedad colectiva;
- garantía del pleno empleo y armonización de todas las condiciones sociales según el nivel más alto.

Desde la creación de la C.E.C.A. en 1952, el nivel de vida de los trabajadores ocupados en la industria siderúrgica ha estado continuamente determinado por el Tratado de la Comunidad y por las instituciones de ésta.

Por iniciativa de los Sindicatos Libres, la Alta Autoridad se ha ocupado de los hechos sociales en las diferentes industrias de la Comunidad y los ha comparado a fin de subrayar las desigualdades de las condiciones sociales existentes.

Los Sindicatos Libres de Metalúrgicos de los "Seis" han recibido bien esta actuación del Ejecutivo comunitario, porque saben que un

conocimiento tan exacto como sea posible de los hechos sociales en los países miembros, es una condición previa, tanto para la actuación de las autoridades nacionales responsables de las condiciones de vida y de trabajo en el marco nacional, como para toda iniciativa orientada a acciones comunes en el marco europeo.

Estiman, sin embargo, que el conocimiento de los hechos sociales no bastará por sí solo para conseguir una armonización social y que las ventajas sociales de un gran conjunto económico no son consecuencia automática del funcionamiento del mercado común.

La armonización de las condiciones de vida y de trabajo, no podrá obtenerse más que mediante una política social activa resultante de una planificación económica general.

Por ésto, los Sindicatos Libres de metalúrgicos de los "Seis" han declarado que con su solidaridad y su unión europea obtendrán las condiciones necesarias para la mejora de la situación social de los trabajadores de la siderurgia europea.

I.- EN EL ASPECTO ECONOMICO

a) Coordinación de la política económica

En cuanto a la industria siderúrgica de los países miembros de la C.E.C.A., la Alta Autoridad debe consagrar más atención a las siguientes tareas:

1. Vigilancia permanente de las inversiones, es decir, velar porque las posibilidades de producción estén en relación con las necesidades previstas.

Los poderes supranacionales de la Alta Autoridad deben ser ampliados para permitirle evitar inversiones poco rentables.

2. Adaptación del ritmo de las modificaciones estructurales de los métodos de producción en la industria siderúrgica a los intereses de los trabajadores. Los trastornos ocurridos en la técnica de la producción necesitan una atención especial, tanto por lo que se refiere a la creación de capacidades excedentarias de producción, como en lo referente a un ritmo excesivo en la reducción de puestos de trabajo.
3. Perfeccionamiento y desarrollo de los Objetivos generales "acero".
4. Intensificación de la investigación técnica de la Alta Autoridad orientada al aumento de la mecanización y de la automatización de la producción, mejorando lo dispuesto en el Tratado (artículo 56) sobre readaptación y su aplicación, a fin de llegar a un reemplazo adecuado y satisfactorio de la mano de obra privada de empleo como consecuencia del progreso técnico.

5. Elaboración y publicación de encuestas sobre precios de costo e ingresos en la industria siderúrgica para llegar a una real política de precios del acero.
6. Intenso control y, en caso de necesidad, sanción por la Alta Autoridad de las prácticas de la industria siderúrgica que atenten contra la competencia, tanto en materia de precios como de acuerdos sobre cantidades de producción (eliminación de distorsiones de la competencia, armonización de los sistemas impositivos).

b) Reconversión industrial y política de estructura

1. En virtud de las disposiciones del Tratado, la Alta Autoridad tiene competencia en la adaptación a las nuevas exigencias del mercado, de las industrias en decadencia debida a modificaciones técnicas o económicas. Su responsabilidad es determinante en regiones en las que las estructuras del empleo y de la economía están esencialmente centradas en las industrias de la C.E.C.A.
2. Gracias a una política de reconversión perfectamente concebida y preparada con gran anticipación, puede intervenir cerca de los gobiernos nacionales para que implanten nuevas unidades de producción en las regiones afectadas por el cierre de empresas de la Comunidad por causas económicas o técnicas.

Estas medidas permitirían a los trabajadores despedidos encontrar en el mismo lugar nuevo empleo en las mejores condiciones.

3. En la instalación de nuevas empresas, debe concederse preferencia a actividades industriales rentables y económicamente sanas, en las que los trabajadores estén seguros de tener un empleo garantizado por largo tiempo.
4. Para practicar con éxito una política industrial de reconversión, es indispensable que los gobiernos nacionales elaboren, en colaboración con la Alta Autoridad y, en caso necesario con otras instituciones comunitarias, amplios programas de expansión y de reconversión. Los organismos profesionales y, en particular, los sindicatos deberán participar al mismo tiempo que las autoridades administrativas regionales en la definición de las medidas tendientes a mejorar la infraestructura regional.
5. Una coordinación de las políticas regionales de los países de la Comunidad, es necesaria.

En su calidad de organismos supranacionales, las autoridades europeas competentes deben estar encargadas de esta centralización.

6. En este mismo terreno, hay que señalar también la necesidad de una intensa colaboración entre la C.E.C.A. y la C.E.E. (Mercado Común) y de una coordinación de los medios financieros de ambas Comunidades.
7. Es igualmente indispensable una mejor adaptación de las modalidades financieras de intervención (en especial de la Alta Autoridad), teniendo en cuenta los aspectos sociales de una política de reconversión en las regiones en que predomina la industria pesada.
8. Las autoridades comunitarias deben intensificar su acción con vistas a una información y a una participación de los medios interesados en sus posibilidades de intervención en materia de readaptación de trabajadores y de reconversión de empresas.

c) Evolución de la economía

1. Se observa una evolución general de la economía, no sólo en los países de la Comunidad, sino también en todos los países productores de acero del mundo. En virtud del Tratado de la C.E.C.A. y en vista de la situación del mercado mundial del acero, la Alta Autoridad debe establecer sus Objetivos generales "acero" teniendo en cuenta la disminución del empleo de acero en la industria de transformación debida a su sustitución por otras materias primas.
2. Para realizar los objetivos de producción en el transcurso de los próximos años, es indispensable un estudio analítico de la mano de obra teniendo en cuenta a la vez el nivel y la estructura profesional. Las correspondientes indicaciones no deberán darse globalmente, sino precisando según las distintas regiones siderúrgicas.

d) Democratización de la economía

1. El ciudadano, como miembro de un estado democrático, no está en condiciones, con los únicos medios de que dispone (el control parlamentario), de defenderse contra eventuales abusos del poder económico. La concentración creciente del poder económico, no sólo ejerce una influencia considerable y difícilmente controlable sobre los hechos políticos en las sociedades y en los estados, sino también en las relaciones de los estados y de los pueblos entre sí.
2. Hay que pensar la democratización de la economía mediante el traspaso de las industrias clave (las industrias de base) a la propiedad colectiva. La cogestión no podrá jamás igualar el traspaso de estas industrias a una propiedad colectiva. Hasta que ésta llegue, no puede permitirse tocar al derecho de cogestión en las empresas comunitarias.

3. Las disposiciones de los artículos 65 y 66 del Tratado de la C.E.C.A. referentes a "ententes" y concentraciones, son insuficientes para evitar acuerdos entre empresas que tengan carácter de "cartels". En todos los casos de concentración, deben ser consultados los sindicatos.
4. En consecuencia, los trabajadores de los "Seis" reivindican la ampliación de la cogestión paritaria en las empresas siderúrgicas, con inclusión de sus sociedades y grupos financieros.

II.- EN EL ASPECTO SOCIAL

a) Pleno empleo

1. Las organizaciones sindicales libres de metalúrgicos fijan como objetivo primordial el derecho al trabajo, y consideran que todos los esfuerzos tendentes a mejorar las condiciones de vida y de trabajo deben basarse en una política de pleno empleo.
2. Por ello, los Sindicatos Libres reclaman una aplicación extensiva de las correspondientes disposiciones del Tratado de la C.E.C.A., en especial en lo referente a la readaptación profesional, la libre circulación de trabajadores, la protección contra las consecuencias negativas del progreso técnico y la armonización de las medidas económicas para llegar al pleno empleo garantizado.
3. Sobre este punto, los Sindicatos Libres de Metalúrgicos continuarán velando cuidadosamente porque las disposiciones del Tratado de la C.E.C.A. sean suficientes. Llegado el caso propondrán otras medidas de política económica y social.

b) Política salarial

1. Una Comunidad, en la que existe la libre circulación para el comercio, los transportes, los capitales y los trabajadores, tiene consecuencias también en la política de salarios. Las correspondientes negociaciones en el plano nacional, están frecuentemente influenciadas por la situación en otros países de la Comunidad.
2. Una integración creciente hace indispensable una coordinación de la política salarial.

El principio "a salario igual, trabajo igual" hay que aplicarlo. Es preciso dar a los asalariados de la industria siderúrgica un salario garantizado, que deberá transformarse progresivamente en una renta anual garantizada.

c) Duración del trabajo

1. La duración del trabajo debe reducirse a 40 horas semanales, manteniendo íntegro el salario.
2. Hay que reducir el trabajo dominical al mínimo indispensable para el buen funcionamiento técnico de las instalaciones.

Para asegurar un tiempo de descanso suficiente a los trabajadores, las 40 horas de trabajo por semana no deben aumentarse a consecuencia de las inevitables tareas dominicales.

d) Vacaciones

1. Hay que conceder un mínimo de vacaciones continuadas de cuatro semanas a los trabajadores de la industria siderúrgica.
2. Los inválidos, los jóvenes y los trabajadores que ocupan puestos peligrosos, molestos o insanos, tienen derecho a un permiso suplementario.
3. Como suplemento a su remuneración habitual, el trabajador debe cobrar durante el periodo de permiso una cantidad para vacaciones.

e) Seguridad en el trabajo

1. Los esfuerzos en las diferentes fábricas orientados a la mejora de la seguridad del trabajo deben ser sostenidos y fomentados por la Alta Autoridad.
2. El intercambio supranacional de las experiencias y de los métodos experimentados contra accidentes, debe mejorarse.
3. Es preciso definir un conjunto de normas obligatorias, aplicables a nivel europeo, sobre medidas de seguridad del trabajo en las empresas, primeros socorros y readaptación médica.
4. Los trabajadores deben ser estrechamente asociados a estas normas.

f) Formación profesional

1. Debe asegurarse de manera continuada una formación profesional gratuita y adaptada al progreso técnico y social.
2. Para favorecer un desarrollo armónico de los trabajadores jóvenes, es necesario prohibir el trabajo nocturno. Es igualmente necesario establecer una vigilancia médica de los jóvenes y concederles seis semanas de vacaciones pagadas por año.

3. Para permitir a todos los jóvenes adquirir una formación de acuerdo con sus capacidades, es preciso concederles todas las facilidades necesarias en el trabajo y una indemnización suficiente durante el periodo de formación.
4. Hay que desarrollar el intercambio de trabajadores jóvenes entre los países.
5. La formación prolongada y gratuita de los adultos hay que promoverla para permitir a todos los trabajadores adaptarse a las exigencias del progreso técnico.

g) Trabajadores migrantes

Es preciso conceder atención y cuidados especiales a los problemas de los trabajadores migrantes de los países de la Comunidad. En primer lugar, habrá que proporcionarles una vivienda conveniente y en seguida suprimir todas las prácticas discriminatorias que pudiera haber.

h) Seguridad social

Los Sindicatos Libres de Metalúrgicos de los seis países de la Comunidad, exigen una armonización de las prestaciones de la seguridad social y una garantía máxima de los diferentes riesgos para todos los trabajadores.

1. Enfermedades y accidentes

En caso de enfermedad, de accidente de trabajo o de accidente en el camino al (o del) trabajo, los trabajadores deben percibir íntegramente su salario (supresión de días de carencia).

Hay que poner a disposición de los trabajadores las condiciones materiales y de organización necesarias para garantizar los cuidados médicos y cubrir los gastos de farmacia.

2. Seguros y retiro

La edad de retiro para los trabajadores masculinos y femeninos debe rebajarse de acuerdo con la evolución económica y social.

La pensión de retiro debe alcanzar un mínimo del 75 % del salario anual neto más elevado percibido por el trabajador. Esta pensión debe estar sujeta a modificaciones de acuerdo con los índices del coste de la vida y de los salarios.

3. Invalidez

Las condiciones del seguro retiro deben aplicarse igualmente a los casos de invalidez prematura. En caso de invalidez parcial, es preciso asegurar al trabajador una actividad de acuerdo con su estado de salud, ya sea en la misma empresa, ya sea en otra.

Si se trata de una actividad menos remunerada, es necesario prever una prestación legal que compense la diferencia entre el antiguo y el nuevo salario.

"Los círculos llamados naciones no son más que un pasado. Todos los nacionalismos no son más que callejones sin salida. La probabilidad de un Estado general europeo se impone mecánicamente". (Ortega y Gasset).

II CONGRESO INTERNACIONAL DEL ACERO

26 - 29 DE OCTUBRE

PROGRESOS EN LA TRANSFORMACION DEL ACERO

Unos mil asistentes se esperan en Luxemburgo para fines de octubre, con objeto de tomar parte en el II Congreso Internacional de Acero, organizado por la Alta Autoridad. Cifra análoga concurrió al I Congreso celebrado justamente un año antes. Los congresistas pertenecen a todos los sectores económicos y profesionales interesados en el acero: arquitectos, ingenieros, científicos, fabricantes, profesores, representantes de organismos y poderes públicos, comerciantes, etc. El Congreso de este año se dedicará al estudio del tema "progresos en la transformación del acero". Presidirá el Congreso el ex vicepresidente de la Alta Autoridad y ex ministro alemán Sr. Franz Etzel y actuarán como vicepresidentes los Sres. Black (británico), Denis (francés), Guerra (italiano) y Werke (belga).

Fomento del empleo del acero

Con la organización de estos dos congresos (el primero de los cuales versó sobre "progresos de la construcción en acero"), la Alta Autoridad persigue un objetivo económico, a saber promover el uso del acero. Como habían previsto los autores del Tratado de París, por el que se creó la C.E.C.A., el acero ha demostrado a lo largo de los trece años de existencia de la Comunidad ser una materia básica de nuestra economía, y todo indica que continuará ocupando en ellas un puesto muy importante. Económica y técnicamente juega un papel decisivo en la industrialización e, indirectamente, en la evolución del nivel de vida de los pueblos.

El lugar de la siderurgia en las relaciones comerciales con el mercado mundial está en estrecha relación con la parte que corresponde a esta rama industrial en la formación del producto nacional. En el mercado mundial del acero, la Comunidad, con un volumen anual de exportaciones de 10 millones de toneladas de acero laminado, correspondientes a un valor de 1.200 millones de dólares, ocupa el puesto de primer exportador. Si a estas cifras se añaden las exportaciones indirectas de acero en forma de máquinas, bienes de consumo, etc., el valor global de las exportaciones aumenta grandemente. Ello demuestra en qué medida la balanza comercial de la Comunidad se ve afectada por las exportaciones de acero.

La Alta Autoridad ha sacado de estos hechos las consecuencias que se imponen. Para reforzar su posición competitiva, en un mercado en el que la competencia se hace más y más dura, la industria siderúrgica deberá desarrollar su capacidad de rendimiento mejorando la calidad de su producción.

Temas del segundo Congreso del acero

Diferentes comisiones estudiarán los problemas capitales suscitados hoy por el modelado del acero, tales como tratamiento de la superficie, modelado en frío y procedimientos de montaje. Estos problemas condicionan toda nueva evolución en la transformación del acero y están relacionados con las exigencias planteadas al acero por la estética industrial.

El papel de los productos siderúrgicos, considerado en función del mundo que les rodea, será el principal objeto del estudio y discusiones de la comisión de "estética industrial". Los oradores no se limitarán a analizar las relaciones entre comerciantes, modeladores y técnicos; harán conocer también las experiencias adquiridas en su dominio respectivo: edificación, fabricación de vehículos, bienes de inversión, artículos de consumo, y mostrarán a los transformadores de acero nuevos caminos que les permitirán emplear este material según criterios funcionales conformes con las exigencias estéticas de los consumidores. A este respecto, el "slogan": "modelar mejor para vender más", deberá ser considerado y estudiado más en función de la técnica del moldeo que en función de su aspecto psicológico. Se ve, pues, que la técnica del moldeo será el vínculo de unión entre los temas de las otras comisiones de trabajo. Las comisiones que estudien los procedimientos de moldeo, calidad de las superficies y estructuras de montaje, precisarán las posibilidades, pero también los límites, de la estética industrial.

La herrumbre u orín es sin duda uno de los mayores "consumidores" de acero. No es sólo un defecto estético. El Congreso discutirá sobre técnicas de protección de las superficies contra este proceso físico-químico natural y procederá a un intercambio de experiencias sobre los mejores procedimientos para combatir esa causa de desgaste. Para luchar contra la corrosión, se dispone esencialmente de la pintura, del revestimiento y de las aleaciones, recurriéndose a tal efecto, en numerosos aspectos de la transformación del acero, a procedimientos mecánicos, térmicos y electrolíticos. Se aplican las técnicas más recientes cuando se trata de materiales extremadamente resistentes al calor utilizados para el revestimiento exterior de los futuros aviones de transporte que alcanzarán enormes velocidades, o cuando se trata de hacer las chapas de acero resistentes al agua de mar, con objeto de evitar tener que pintar los cascos de los barcos. En este terreno, se espera que los resultados del Congreso contribuirán a hacer más rentable el uso del acero.

Los cálculos de los economistas no han dejado de estar influidos por los progresos e innovaciones en el modelado en frío, gracias al cual se dispone hoy de medios baratos que permiten hacer construcciones ligeras, agradables a la vista. Las chapas de auto formadas por repujado profundo, o las cucharas y tenedores formados por choque, son sólo dos ejemplos de las muchas aplicaciones posibles. Paralelamente, nuevas sugerencias proceden del sector de la navegación espacial, que en la construcción de cohetes ha puesto a punto tales procedimientos para diversos elementos de formas complicadas construídos en acero.

También de la construcción aeronáutica nos viene el extraño procedimiento de montaje consistente en pegar el acero. De una manera general, la combinación del acero y de materiales plásticos juega un papel cada vez más importante, mientras que los procedimientos de montaje de estos materiales combinadas, plantea nuevos problemas a sabios y técnicos. Así por ejemplo, la soldadura de chapas revestidas de materia plástica abre nuevos campos de aplicación en los que se está todavía muy lejos de haber sacado en la práctica todo el beneficio posible. Gracias a las nuevas técnicas de soldadura, de encoladura y de plegado, el acero deberá probar la rentabilidad de su transformación. El acero - merced sobre todo a las posibilidades de montaje rápido y de transformación en cadenas automáticas - mantiene hoy todavía un avance que vale la pena conservar. El acero fue el que primeramente contribuyó a la industrialización de numerosos sectores de producción de nuestra economía contemporánea. Debido a sus características y a sus posibilidades de transformación extremadamente variadas, exige ahora nuevos procedimientos para poder ayudar a otros sectores (como el de la construcción) a alcanzar la fase de su industrialización.

La presencia de representantes de 30 países, entre los que figuran especialmente los de América del Sur, Asia, Africa y también del bloque oriental, proporcionará la ocasión de discutir problemas particulares planteados por la utilización del acero en los países en vías de desarrollo. En el seno de la comisión encargada del estudio de esta cuestión, la discusión se centrará al fin del Congreso más especialmente sobre ciertos problemas técnicos propios del empleo del acero en los trópicos. Los oradores venidos de países en vías de desarrollo, definirán también las relaciones entre la estructura económica particular de sus respectivos países y el consumo de acero, estudiando igualmente la influencia de este consumo sobre las tendencias a la industrialización.

Peticiones formuladas en el I Congreso

Durante el I Congreso - consagrado al estudio de "los progresos de la construcción en acero" - se vió claramente que hoy, el verdadero problema era el de la industrialización de la construcción, aspecto éste en el que se ofrecen grandes posibilidades a la siderurgia si acierta a facilitar a la construcción el paso de la etapa artesanal a la etapa industrial.

Con anterioridad al I Congreso del pasado año, la Alta Autoridad pensaba que no tenía más que proporcionar el foro en el se desarrollaría la discusión entre productores y consumidores. Pero las cosas no quedaron ahí. Los dos grandes interesados no se limitaron a intercambiar sus deseos: formularon también numerosas peticiones a la Alta Autoridad.

Todas estas peticiones fueron examinadas, una gran parte de ellas correspondían a la iniciativa privada de la industria, mientras que otras eran compatibles con las atribuciones propias de la Alta Autoridad de la Comunidad.

La modernización y armonización de las reglamentaciones en materia de construcción destaca como una de las tareas más urgentes. En los países de la Comunidad, estos reglamentos difieren no sólo de un país a otro, sino también de una ciudad a otra dentro de un mismo país.

Para poder edificar casas en condiciones económicamente sanas, es preciso fabricar en grandes series industriales y poder darles salida en un amplio mercado. La preocupación de evitar la monotonía en la arquitectura, aunque sólo sea por razones de estética, impone la necesidad de garantizar a estos tipos de construcción fabricada a escala industrial un mercado suficientemente extenso. Ahora bien, este mercado no existe todavía debido a la compleja reglamentación cuya diversidad tiene su origen en el fraccionamiento geográfico de Europa.

Con posterioridad al I Congreso del Acero, la Alta Autoridad ha reunido unos 2.700 textos legales y recomendaciones normativas referentes a la protección contra incendios en la construcción en acero. Se ha encargado a especialistas el examen de dichas disposiciones desde el doble punto de vista jurídico y técnico. Los gobiernos tendrán que trabajar en estrecha colaboración para facilitar se destaque una línea de conducta común para los seis países miembros de la Comunidad de toda esta densa maraña.

Paralelamente, de acuerdo con el artículo 55 del Tratado, la Alta Autoridad se ha preocupado de que un cierto número de proyectos de investigación se centraran sobre este problema, habiéndose beneficiado de contactos con diversos servicios británicos que realizaron recientemente numerosas e importantes experiencias en materia de incendios. Con ayuda de esta investigación técnica, la Alta Autoridad

Para la obtención de este Boletín dirigirse a :
SERVICIO DE DOCUMENTACION
DE LA ALTA AUTORIDAD DE LA C.E.C.A.
2, place de Metz – Luxembourg